



**Consejo General.**

**Acta de la 1ª Sesión Ordinaria 2024.**

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Capital del Estado y Municipio del mismo nombre, siendo las 11 horas con 11 minutos del día de hoy miércoles 31 de enero de 2024; y con fundamento en los artículos 116, norma IV, inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24 base VII de la Constitución Política del Estado de Campeche; 1, 242, 243, 244, 247, 253, fracción I, 267 párrafo segundo, 280, fracción IV y 282 fracciones III y XXX de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 4, fracciones I, punto 1.1, inciso a) y II, punto 2.1 inciso a), 18 y 19 fracciones IX y XIX del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche; 1, 2, 7, 8, 9, 11, 14, 16, 51, 52, 53, 54 y 55 del Reglamento del Instituto Electoral del Estado de Campeche para las Sesiones de los Consejos General, Distritales y Municipales del Instituto Electoral del Estado de Campeche; se reúnen en Sesión Ordinaria las y los CC. Mtro. Juan Carlos Mena Zapata, Mtro. Abner Ronces Mex, Mtra. Clara Concepción Castro Gómez, Mtro. Danny Alberto Góngora Moo; Lcda. Nadine Abigail Moguel Ceballos; Representaciones de los Partido Políticos; Lic. Cesar Ismael Martín Ehuán, representante propietario del Partido Acción Nacional; Lic. Juan Gualberto Alonzo Rebolledo, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional; Mtra. María del Carmen Pérez López, representante propietaria del Partido de la Revolución Democrática; Lic. Antonio Gómez Saucedo, representante propietario del Partido del Trabajo; C. Jessica María Mayor Pérez, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México; Lic. Rubén Mauricio Cel Lezama, Representante suplente del Partido Movimiento Ciudadano; C. María José Cervantes Vázquez, Representante suplente del Partido Morena; C. Ergi Daniel Peña Maciel, Representante propietario del Partido Encuentro Solidario Campeche; Lic. Carlos Plata González, Representante propietario del Partido Campeche Libre; Lic. Licenciada Martha Adriana Puerto Canepa, representante suplente del Partido Espacio Democrático de Campeche; C. Genaro Zapata Vivas, representante suplente del Partido Movimiento Laborista de Campeche; el de la voz el Encargado del Despacho de la Secretaría Lic. David Antonio Hernández Flores; con objeto de celebrar la 1ª Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, correspondiente al año 2024. -----



**Mtro. Juan Carlos Mena Zapata:** Buenos días bienvenidas y bienvenidos a la 1a Sesión Ordinaria de 2024, por ello para dar inicio solicito al Encargado del Despacho la Secretaría Ejecutiva, verifique si existe quórum legal para sesionar.----

**Licenciado David Antonio Hernández Flores:** Buenos días con gusto Consejero Presidente, integrantes del Consejo General, procedo al pase de lista de asistencia correspondiente (pase de lista e informa); Consejero Presidente para efectos de la sesión doy cuenta que hay una asistencia inicial de 6 Consejeros y Consejeras Electorales y 11 representaciones de Partidos Políticos por los que contamos con el quórum legal para sesionar.-----

**Maestro Juan Carlos Mena Zapata:** Muchas gracias, siendo las 11 horas con 11 minutos de hoy miércoles 31 de enero de 2024 se declara instalada la 1a (primera) Sesión Ordinaria de 2024, Encargado del Despacho continúe con el siguiente punto del orden del día.-----

#### Orden del día

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
4. Lectura y aprobación, en su caso, de los proyectos de actas de las sesiones: 5ª ordinaria de fecha 29 de diciembre de 2023, y 43ª extraordinaria virtual, 44ª extraordinaria, de fechas 22 y 29 de diciembre de 2023 respectivamente, 1ª y 2ª extraordinarias de fechas 12 y 18 de enero de 2024, respectivamente.
5. Dar a conocer los Informes Anuales que las Comisiones y Comités rinden al Consejo General sobre el desarrollo de sus actividades durante el año 2023.
  - 5.1 (A petición del Consejero Electoral, Mtro. Juan Carlos Mena Zapata) Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana.
  - 5.2 (A petición del Consejero Electoral, Mtro. Abner Ronces Mex) Comisión de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas.
  - 5.3 (A petición del Consejero Electoral, Mtro. Juan Carlos Mena Zapata) Comisión de Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas.
  - 5.4 (A petición del Consejero Electoral, Lic. Danny Alberto Góngora Moo) Comisión Revisora de Lineamientos y Reglamentos.
  - 5.5 (A petición de la Consejera Electoral, Mtra. Clara Concepción Castro Gómez) Comisión de Seguimiento del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional.
  - 5.6 (A petición de la Consejera Electoral, Mtra. Fátima Gisselle Meunier Rosas) Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos.
  - 5.7 (A petición del Consejero Electoral, Lic. Danny Alberto Góngora Moo) Comisión de Quejas.
  - 5.8 (A petición de la Consejera Electoral, Lcda. Nadine Abigail Moguel Ceballos) Comisión de Implementación y Seguimiento de Sistemas Informáticos.
  - 5.9 (A petición de la Consejera Electoral, Lcda. Nadine Abigail Moguel Ceballos) Comité de Transparencia.



- 5.10** (A petición de la Consejera Electoral, Mtra. Clara Concepción Castro Gómez) Comité de Seguimiento del Convenio General de Coordinación y Colaboración del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.
- 6.** (A petición de la Consejera Electoral, Mtra. Clara Concepción Castro Gómez) Dar a conocer el informe del Comité de Seguimiento del Convenio General de Coordinación y Colaboración del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024. (Periodo: 9 al 31 de diciembre 2023).
- 7.** Dar a conocer el informe del cuarto trimestre y anual del fondo de construcción del edificio rendido por la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche.
- 8.** Dar a conocer el informe del cuarto trimestre (octubre-diciembre) y anual correspondiente al ejercicio fiscal 2023, que rinde la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por conducto de sus integrantes.
- 9.** Dar a conocer los informes del cuarto trimestre (octubre-diciembre) y anuales correspondientes al ejercicio fiscal 2023, que rinden las Direcciones Ejecutivas; el Órgano Interno de Control; Órganos Técnicos, y Unidades Administrativas del Instituto Electoral del Estado de Campeche.
- 10.** Dar a conocer los Informes que rinde la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche.
- 10.1** Informe, en cumplimiento al artículo 144 del Reglamento de Elecciones, en materia de encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales, durante el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.
- 10.2** Informe en cumplimiento a la fracción IV del artículo 282 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.
- 10.3** Informe en cumplimiento a las fracciones XIX y XXI del artículo 282 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.
- 10.4** Informe por medio del cual da cuenta de los acuerdos y/o consultas turnadas por el Instituto Nacional Electoral y de las acciones realizadas al respecto.
- 10.5** Informe respecto de los medios de impugnación.
- 10.6** Informe respecto de las quejas y/o denuncias.
- 10.7** Informe respecto al Acuerdo INE/CG537/2023, relativo a visitantes extranjeros.
- 10.8** Informe respecto del cumplimiento a lo establecido en el artículo 345 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.
- 11.** (A petición de la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos). Dar a conocer el informe relativo al seguimiento del Programa Operativo de la Red de Mujeres Electas Campeche, en cumplimiento al Acuerdo CG/011/2022.
- 12.** (A petición de la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos). Dar a conocer el informe relativo a la consulta previa, libre e informada a pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas del Estado de Campeche, en cumplimiento a lo establecido en el punto segundo del Acuerdo CG/007/2023.
- 13.** (A petición de la Comisión de Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas). Dar a conocer el informe respecto de la ministración del financiamiento del periodo octubre-diciembre 2023.
- 14.** Dar a conocer el informe anual respecto del ejercicio presupuestal 2023 del Instituto Electoral rendido por la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche.
- 15.** (A petición de la Consejera Electoral, Mtra. Clara Concepción Castro Gómez). Dar a conocer el Programa Anual de Trabajo 2024 del Comité del Seguimiento del Convenio General de Coordinación y Colaboración, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024 en el Estado de Campeche.



16. (A petición de las Consejerías Electorales). Lectura y aprobación, en su caso, del Acuerdo CG/016/2024 del Consejo General del instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que se crea el Comité de Licitaciones para la documentación electoral, material electoral, programa de resultados electorales preliminares, equipos y servicios informáticos, del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.

17. Asuntos Generales.

18. Clausura.

**Licenciado David Antonio Hernández Flores:** Claro Consejero Presidente el siguiente punto del orden del día se refiere al orden del día por lo que doy cuenta que se recibió el oficio CSConvenio/02/2024 suscrito por la Titular de la Unidad de Vinculación en el cual solicita se incluya en la presente sesión como punto a tratar el programa anual de trabajo 2024 del Comité de Seguimiento del Convenio General de Coordinación y colaboración para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024 en el Estado de Campeche y Asimismo se recibió el oficio CE/025/2024 suscrito por las Consejerías Electorales a través del cual solicita se incluye en el punto del orden de la presente sesión ordinaria el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche por el que se crea el Comité de licitaciones para la documentación electoral, materia electoral, Programa de Resultados Electorales Preliminares, equipo y servicios informáticos del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024 mismos que se enlistarían en los puntos últimos del orden del día de acuerdo a lo circulado para quedar en 18 puntos es decir el informe quedaría como el punto 15 y el proyecto de acuerdo como punto 16, Asuntos Generales 17 y clausura 18 es cuánto Presidente.-----

**Maestro Juan Carlos Mena Zapata:** Está a su consideración el punto relativo al orden del día, al no haber intervenciones Encargado del Despacho proceda a la votación correspondiente.-----

**Licenciado David Antonio Hernández Flores:** Consejeras y Consejeros Electorales de conformidad con el artículo 31 del Reglamento del Instituto Electoral del Estado de Campeche para las Sesiones de los Consejos General Distritales y Municipales en adelante al Reglamento Sesiones se consulta si se aprueba el orden del día previsto para la sesión ordinaria quienes estén con la propuesta de inclusión, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor, gracias, el orden del día es aprobado por unanimidad de votos. Asimismo antes de continuar Consejero Presidente solicito su autorización para que se consulte en votación económica y se dispensa la lectura íntegra de los documentos que fueron circulados con la convocatoria correspondiente, quienes estén por la afirmativa, disculpe.-----

**Maestro Juan Carlos Mena Zapata:** Secretario proceda con a formular la consulta sobre la dispensa solicitada.-----



**Licenciado David Antonio Hernández Flores:** Consejeras y Consejeros Electorales de conformidad con el artículo 33 del Reglamento Sesiones se consulta si se dispensa la lectura íntegra de los documentos circulados, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo por favor, gracias, la dispensa es aprobada por unanimidad de votos.-----

**Maestro Juan Carlos Mena Zapata.** Continuemos con el siguiente punto del orden del día.-----

**Licenciado David Antonio Hernández Flores:** Antes de continuar con el orden del día, le se hace un recordatorio a los integrantes del Consejo General de conformidad con el artículo 23 del Reglamento de Sesiones que pueden hacer el uso de la voz en el punto de asuntos generales, para lo cual se deberán inscribir con el de la voz en el desarrollo de la sesión, continuando con el orden del día el siguiente punto se refiere a la lectura y aprobación en su caso de los proyectos de Acta de las Sesiones 5a Ordinaria de fecha 29 de diciembre 2023, 43a extraordinaria virtual 44a extraordinaria de fecha 22 y 29 2023 respectivamente, y 1a y 2a extraordinarias de fechas 12 y 18 de enero de 2024. -----

**Maestro Juan Carlos Mena Zapata.** Integrantes del Consejo General está su consideración los proyectos de las los proyectos de Actas de las Sesiones antes mencionadas, al no haber intervenciones, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva proceda con la votación correspondiente.-----

**Licenciado David Antonio Hernández Flores:** Consejeras y Consejeros Electorales de conformidad con los artículos 52 y 53 de Reglamento Sesión se consulta si se aprueban los proyectos de actas mencionados quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor, gracias, está aprobado por unanimidad los proyectos de acta.-----

**Maestro Juan Carlos Mena Zapata.** Secretario Ejecutivo por favor solicito continúe con el orden del día.-----

**Licenciado David Antonio Hernández Flores:** El siguiente punto del orden del día se dar a conocer los informes anuales que las Comisiones y Comités rinden el Consejo General sobre el desarrollo de sus actividades durante el año 2023.-----

**Maestro Juan Carlos Mena Zapata.** Integrantes del Consejo General está su consideración los informes antes mencionados, si quieren señalar quiénes participarán en este punto del orden del día, número por favor, damos el uso de la voz al Consejero Abner Ronces Mex, Presidente de la Comisión de Organización Electoral Partidos y Agrupaciones Políticas.-----

**Consejero Electoral, Maestro Abner Ronces Mex:** Gracias Presidente, muy buenos días tengan todas y todos los presentes, medios de comunicación y a



quienes nos siguen y escuchan a través de las redes sociales quiero intervenir en relación al informe anual de actividades de la Comisión de Organización Electoral Partidos de Agrupaciones Políticas, correspondiente a los meses enero a diciembre de 2023, informar que la COEPAP celebró 57 emitió 57 convocatorias y celebró el mismo número de reuniones de trabajo durante los meses de enero a diciembre de 2023, dentro de los cuales quiero destacar temas como fueron la aprobación de los dictámenes que dieron origen a la conformación de las organizaciones ciudadanas como partidos políticos locales que hoy se encuentran en esta mesa y que nos acompañan. Asimismo la realización de la convocatoria y el procedimiento de selección y designación de Presidencias y Consejerías e integrantes de los Consejos Electorales Distritales y Municipales para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024, que culminó con la aprobación del Dictamen y propuestas de las personas que ocuparán dichos cargos, acompañado dicho procedimiento y no menos importante es señalar que se trató el tema relativo al CISIDEM, que es el sistema informático mediante el cual las y los aspirantes lograron la participación en este procedimiento y culminando con la selección y designación de las Consejerías Distritales y Municipales, también destaco el tema relativo a la red de mujeres candidatas aprobadas para añadirse en el sistema de registro de candidaturas de igual forma se trató el tema de bloques de competitividad el cronograma de actividades en homologación con plazos aprobados por el INE para el Proceso Electoral, los lineamientos de registro de candidaturas a cargo de elección popular para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023- 2024, tanto para partidos políticos como para candidaturas independientes, dicho lo anterior la comisión en el ejercicio de las funciones correspondientes dio cumplimiento con todas las atribuciones establecidas en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, así como con los acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral con base en los principios de nuestra función electoral situación que para el presente año seguirá siendo de esa forma con las actividades que nos han sido encomendadas en pro del proceso electoral en el que nos encontramos actualmente, concluyo agradeciendo a la Consejera Clara Castro y al Consejero Danny Góngora por su acompañamiento en los trabajos de esta Comisión de Organización Electoral que tengo el honor de presidir, así como a quien asesora los trabajos de la misma y por supuesto también al Secretario de la Comisión y a todo el equipo de la Dirección de Organización Electoral, es cuánto Presidente. -----

**Maestro Juan Carlos Mena Zapata.** Gracias, damos el uso de la voz a la Presidenta de la Comisión de Seguimiento del Estatuto del Servicio Profesional



Electoral Nacional, Consejera Clara Castro Gómez.-----

**Consejera Electoral, Maestra Clara Concepción Castro Gómez:** Muy buenos días, en principio agradezco la atención al presente pues el motivo de esta intervención es hablar un poco de este informe anual de la Comisión de Seguimiento del Estatuto de Servicio Profesional Electoral Nacional que se presenta el día de hoy comprendido del periodo de enero a diciembre de 2023 en principio la Comisión de Seguimiento del Estatuto Profesional Electoral Nacional tiene la responsabilidad de garantizar la correcta implementación y funcionamiento de los diversos mecanismos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE en este sentido los diversos mecanismos consisten en la selección ingreso capacitación, profesionalización promoción evaluación incentivos y disciplina aplicables al personal del servicio profesional electoral de este Instituto Electoral esta comisión en sus tareas se auxilia del órgano de enlace quien es el vínculo institucional con la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional en el periodo informar de enero a diciembre de 2023 la comisión celebró un total de 16 reuniones de trabajo 12 de carácter extraordinaria y cuatro de carácter ordinaria en esta reuniones de trabajo independientemente de las integrantes de la comisión se contó con la asistencia de Consejeras y Consejeros Electorales invitados el Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, así como Titulares de Órganos Técnicos y Jefatura de Departamento, para llevar a cabo diversos temas, dentro de los aspectos importantes a destacar de las actividades que realizó esta comisión fue la presentación y aprobación del programa anual de trabajo 2023, que daba cuenta de todos los temas y actividades que se estarían desarrollando en este año. Asimismo la Comisión tuvo la guía de la etapa de entrevistas correspondiente al concurso público 2022- 2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional. Asimismo se llevó a cabo dentro de este mismo concurso público la designación de las plazas de asistencia técnica y jefatura de departamento de organización electoral, cabe señalar que derivado de que una de las personas que ya era personal de servicio ganó la plaza de jefatura de departamento en este concurso público, se activó el mecanismo de lista de reserva para el cargo que dejó vacante correspondiente a asistencia técnica, la cual se designó con posterioridad por lo que a dicha fecha se contaba con la totalidad de las 11 plazas con las que cuenta el Instituto Electoral del Estado de Campeche, de igual modo se implementó la estrategia para inducción de cargos y puestos en el servicio profesional para aquellas personas de nuevo ingreso para



que conocieran las actividades correspondientes a la ficha de cargos y puestos del servicio profesional, se iniciaron los trabajos respecto al mecanismo de titularidad y promoción en Rango de este Instituto Electoral y además se desarrolló el procedimiento de otorgamiento de incentivos del Sistema OPLE 2023 correspondiente al ejercicio valorado 2022, en este punto es de destacar que por primera vez se logró el pago de la retribución económica al personal del servicio que fue acreedor a los incentivos por rendimiento y por actividades académicas lo cual en anteriores ejercicios se venía conmutado por días de descanso. Asimismo la comisión conoció de las calificaciones del programa de formación y desarrollo profesional en el que satisfactoriamente nuestro personal del servicio obtuvo un promedio general de 9.4 teniendo resultados altamente satisfactorios, la presidencia que recae en la de la voz presentó el proyecto gastos de ejecución de metas de el desempeño para su inclusión en el presupuesto de egresos del Instituto Electoral del Estado de Campeche y finalmente también es dable comentar que se llevó a cabo la aplicación de la evaluación del desempeño del personal de servicio correspondiente al ejercicio septiembre 2022 agosto 2023, en el que el promedio de calificación de nuestro personal del servicio fue altamente sobresaliente obteniendo un promedio general de 9.7, lo cual denota el profesionalismo compromiso y sobre todo la calidad que tenemos del personal de servicio que junto con nuestro personal de la rama administrativa constituye la columna vertebral de este, no me queda más que agradecer al personal de servicio por la dedicación que día a día desarrolla junto con el personal de la rama administrativa y también agradecer el acompañamiento de mis pares la Maestra Fátima Meunier Rosas y la Licenciada Nadine Moguel Ceballos quien junto con la Maestra Diana Novelo Solís constituye esta Comisión que satisfactoriamente ha dado cumplimiento al 100% de nuestro programa de trabajo, es cuánto.-----

**Maestro Juan Carlos Mena Zapata.** Gracias Consejera, damos el uso de la voz a la Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos Consejera Electoral, Fátima Gisselle Meunier Rosas.-----

**Consejera Electoral, Maestra Fátima Meunier Rosas:** Gracias Consejero Presidente en este momento procedo a comentar el último informe anual de trabajos de la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos que me tocará presidir puesto que el próximo el próximo año a la conclusión de mi periodo como Consejera Electoral que es el 30 de septiembre ya no tendrá la oportunidad de hacer la rendición de cuentas anual, desde el ingreso de una servidora este Instituto Electoral en 2014 una de las acciones que se emprendieron desde la entonces Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica de este



instituto fue precisamente la incorporación de una política en materia de inclusión denominada género y no discriminación a través de esta política lo que Implementamos fue en primera instancia la capacitación de las y los servidores públicos electorales de este instituto con la finalidad de conocer más sobre las atribuciones y las responsabilidades que nos otorga todos los servidores públicos de este país, plasmadas en la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo primero al igual que nuestra Constitución local que es entre otros, prevenir atender y sobre todo garantizar los Derechos Humanos de las personas, esta tarea que se ha hecho a lo largo de casi 9 años casi 10 años perdón, tuvo resultados más tangibles y más ambiciosos en el 2023, dos de las acciones que se realizaron con el liderazgo de la Comisión de Igualdad de Género pero con el acompañamiento de la totalidad de los servidores públicos de este instituto fueron la primera consulta en materia electoral que se hizo en este Estado de Campeche que es la consulta pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos del Estado de Campeche para conocer entre otros las formas en que debemos garantizar la participación ciudadana en este proceso electoral 2023-2024, en esta consulta indígena que tuvo cinco sedes en toda y tuvimos la participación de la totalidad de los municipios con mayor población indígena, tuvimos como resultado el dictamen donde se plasmaron las respuestas de la ciudadanía y derivado de ello se emitió un lineamiento para que los partidos políticos a través de sus candidatas y sus candidatos puedan garantizar la autoadscripción calificada de quienes de a quienes postulan como integrantes de un pueblo o una comunidad indígena, me llena de orgullo hablar de esta primera consulta en materia electoral que se impulsó desde este organismo público local electoral y con el reconocimiento por supuesto de todas y cada una de las personas integrantes de este Consejo General el compromiso de los partidos políticos quienes tuvimos el acompañamiento permanente en todas y cada una de las sedes consultivas y de los servidores y servidoras públicas de los titulares de las áreas particularmente de la Unidad de Género a través de su Titular y quienes las integran y por supuesto de la Dirección de Organización, con quien se trabajó este lineamiento para que fuera en concordancia con el lineamiento para el registro de candidaturas, otro también de los retos que nosotros nos pusimos fue también el realizar foros consultivos por primera vez personas con discapacidad y de la diversidad fueron escuchadas por una institución pública y sus opiniones también fueron tomadas en cuenta y plasmada en la normativa que hoy es parte de los cimientos de este proceso electoral, no obstante hemos tenido a lo largo de todo este 2023 un trabajo permanente con a las mujeres que fueron candidatas en 2021 y que resultaron



electas y que además decidieron permanecer en una red de mujeres que también por primera vez se instaló en este 2023 desde 2021 perdón pero la mantuvimos vigente con capacitación, con pláticas informativas conferencias y finalmente tuvimos igual con ellas una conmemoración con autoridades mujeres autoridades indígenas para recordar dar el esfuerzo y las virtudes que se nos concedieron en ese entonces como un favor a las mujeres para acceder al voto, hoy tenemos claro esas mujeres electas y quienes estamos aquí que no se trata de un favor sino es un derecho adquirido y que no debe retirarse de nuevo, estas son algunas de las acciones que se realizaron a lo largo de 2023 y por supuesto también impulsamos una firma de convenio de colaboración con el Poder Judicial del Estado de Campeche con la finalidad de materializar la reforma 3 de 3 contra la violencia que en mi opinión es de las más significativas trabajos realizados desde este Consejo General donde a través de la gestión se logró también la incorporación de una constancia para que ciudadanas y ciudadanos puedan verificar si están en algunos de los supuestos del artículo 38 Constitucional es decir si son violentadoras o violentadores si cuentan con alguna sentencia firme respecto de algunos de estos tipos de violencia agradezco el acompañamiento permanente de mis compañeros dentro de la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos hasta el día de hoy al Consejero Danny Góngora y al Mtro. Juan Carlos Mena Zapata y a mis compañeras Consejeras Electorales y Consejeros Electorales que se sumaron siempre a la a los trabajos de esta Comisión es cuánto.-----

**Maestro Juan Carlos Mena Zapata.** Gracias Consejera, damos el uso de la voz a la Presidenta de la Comisión de Implementación y Seguimiento de Sistemas Informáticos, Consejera Electoral Nadine Abigail Moguel Ceballos.-----

**Consejera Electoral, Licenciada Nadime Abigail Moguel Ceballos:** Con su venia Consejero Presidente en este informe anual de las Comisiones quisiera empezar diciendo que durante este ejercicio 2023, el periodo que en el periodo que ocurrió desde enero hasta diciembre se celebraron en la Comisión de Implementación de Seguimiento de los Sistemas Informáticos 19 sesiones más dos reuniones formales de trabajo con las demás Consejerías, también se actuaron en Comisiones unidas junto con la Comisión de Organización para el desarrollo de los Sistemas Informáticos también con la Comisión de Educación Cívica para el desarrollo de otros sistemas y demás sistemas internos, dentro de estas 19 reuniones se llevaron a cabo informes los seguimientos normales a los sistemas internos de la institución, el seguimiento a los trabajos del Programa de Resultados Electorales Preliminares, se realizaron cronogramas y planes de trabajos se revisaron los entregables PREP, que marca el reglamento de elecciones se revisó



la integración del mismo Comité Técnico Asesor del PREP, que quienes actualmente nos está asesorando, se revisaron todas las nuevas disposiciones del Reglamento de Elecciones sobre el sistema CONOCELES y se llevaron a cabo en actividades dentro del Convenio General de coordinación y colaboración del proceso electoral 19 actividades, siendo una de las en este caso la Unidad de Tecnologías con más entregables además de la Dirección de Organización son las dos que ahorita llevan más entregables en cuestión de actividades que marca el Instituto Nacional Electoral, en este caso también quiero agradecer a mis compañeros integrantes de la Comisión la Maestra Fátima Meunier y el licenciado Danny Alberto Gongora Moo, que me acompañaron en estos trabajos, también quiero agradecer al Secretario Técnico de mi Comisión y a la Unidad de Tecnologías, por esto y señor Presidente me quiero tomar la atribución ahorita de continuar puesto que el siguiente punto también es mío, este sobre ahora vamos a hablar sobre el Comité de Transparencia que también me toca dirigir durante este ejercicio 2023 que nos reunimos en un total de nueve ocasiones los diversos temas a tratar fueron el de someter a consideración diversos informes que se rinden ante la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche la COTAPEEC, con checando los programas de trabajo los índices de expedientes el concentrado de solicitudes de información que en este punto me voy a detener un momento porque el total de solicitudes que tuvimos en el año de 2023 fue un total de 130 solicitudes recibidas por la plataforma Nacional de transparencia y vía correo electrónico, de esas 130 solicitudes todas fueron entregadas en tiempo y forma, las versiones también nos reunimos para checar las versiones públicas derivadas de dichas solicitudes de transparencia la impartición de capacitaciones y cursos en el caso del porcentaje de efectividad tenemos un porcentaje de efectividad del 97% por según la misma Comisión de Transparencia del Estado de Campeche cada año este califica a los sujetos obligados este año que ocurrió tuvimos el 97% de efectividad sin embargo estamos esperando que haga su nueva calificación y es un orgullo decir que esta Unidad de Transparencia ha cumplido o bueno lleva ya varios años permaneciendo en el top 10 de las entidades o de los sujetos obligados que cumple con el mayor cumplimiento dentro de las dentro de los mismos sujetos dentro del Estado de Campeche o sea todas las demás dependencias lo cual es un hecho algo muy importante de destacar porque nos habla del compromiso por lo menos de la unidad de transparencia y de esta misma institución, le agradezco igual a los integrantes del Comité que en este caso es el Maestro Abner Ronces y el Licenciado Danny Góngora Moo, que nos acompañaron en este en este año y también agradezco a mi Secretario Técnico y de nueva



cuenta a todo el trabajo de la Unidad de Transparencia, es cuánto señor Presidente.-----

**Maestro Juan Carlos Mena Zapata.** Muchas gracias y este el último informe que se reservó es a cargo de la Presidenta del Comité de Seguimiento del Convenio General de Coordinación y Colaboración del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024, Consejera Clara Castro Gómez.-----

**Consejera Electoral, Maestra Clara Concepción Castro Gómez:** Buenos días de cuenta en este informe anual del Comité de Seguimiento que se pone de junio del 2023 se aprobó en la Decima séptima sesión extraordinaria del Consejo General el Acuerdo CG/28/2023 a través del cual se integra el Comité de Seguimiento del Convenio General de Coordinación y Colaboración del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024, tradicionalmente este Comité se crea al inicio de cada Proceso Electoral Estatal Ordinario excepcionalmente y de manera proactiva se realizó la propuesta en ese entonces a otra Presidencia de poder anticipar los trabajos del Proceso Electoral Estatal Ordinario ante los retos que veníamos desarrollando en este es decir que este Comité de Seguimiento también se encargara de dar pauta y guía a aquellas actividades preparatorias al inicio del Proceso Electoral Estatal Ordinario satisfactoriamente fue del agrado de las Consejerías Electorales esta propuesta por lo cual a cabo la creación e integración de este comité a partir de diciembre de 2023; de trabajo cinco de carácter extraordinario, una de carácter ordinario dentro de este periodo eh que se reporta el día de hoy de las actividades realizadas durante este periodo señalado en el cual se destacan eh justamente la instalación de este comité así como las reuniones de trabajo que se llevaron a cabo con las diversas direcciones ejecutivas órganos técnicos y unidades administrativas con el objetivo de tratar aquellas actividades y temas que se establecen en el plan y calendario de coordinación de los procesos electorales concurrentes con el federal, el convenio general de coordinación y colaboración que da nombre a este comité así como el anexo técnico número uno del citado convenio, dentro de otras actividades que también se estuvieron realizando por parte de este comité fue la aprobación de diversos formatos con la finalidad de llevar un puntual seguimiento y organización al interior del Instituto Electoral del Estado para dar cuenta posteriormente de estas actividades en los informes mensuales que se han estado generando. Asimismo el Comité conoció del cronograma de trabajo relativo justamente al último bimestre del año 2023 y como es de recordarse antes del inicio del proceso electoral llevado a cabo el 9 de diciembre de 2023 este comité rindió un informe de carácter trimestral en el cual dio cuenta del cumplimiento de las actividades preparatorias al inicio del Proceso



Electoral dentro de las actividades que se llevaron a cabo por parte de las áreas del Instituto Electoral del Estado de Campeche en seguimiento a este convenio cabe señalar que por parte de Secretaría Ejecutiva fueron dos actividades, por parte de Dirección Ejecutiva de Organización Electoral 20 actividades, por parte de la Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana dos actividades, de la Dirección Ejecutiva de Administración Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas dos actividades, la Unidad de Tecnología Sistemas y Cómputo con 16 actividades y la Unidad de Comunicación Social con 13 actividades, dando un total de 54 actividades llevadas a cabo del mes de julio a diciembre de 2023, de acuerdo a los diversos temas contemplados en el Convenio General de Coordinación y Colaboración, con ello también agradezco el acompañamiento de mis pares el Licenciado Danny Alberto Góngora Moo y de la Licenciada Nadine Abigail Moguel Ceballos que junto con la Secretaría Técnica la Titular de la Unidad de Vinculación la Maestra Diana Novelo Solís hemos dado puntual seguimiento a estas actividades en tiempo y forma, es cuánto.-----

**Maestro Juan Carlos Mena Zapata:** Gracias Consejera, Secretario continuemos con el siguiente punto del orden del día, si quieren vamos a cerrar si quieren intervenir en algún informe, abrimos una primera para quienes quieran intervenir.---

**Licenciado Cesar Ismael Martin Ehuan:** Hola buenos días a todas, a todes, todas, todos, todes, me confundo, quienes estamos presentes y a quienes nos siguen a través de las redes sociales Presidente esta intervención es para solicitar una moción dirigida al Presidente de la Comisión de Quejas respecto del informe contenido en el punto 5.7 del orden del día.-----

**Maestro Juan Carlos Mena Zapata:** Presidente la Comisión de quejas acepta la moción adelante representante del Partido Acción Nacional.-----

**Lic. Cesar Ismael Martin Ehuan:** Muchas gracias, este informe se refiere al número de quejas tramitada y recibidas durante el año pasado ante este Instituto Electoral más allá de la lista y de la enunciación de sesiones que manifiesta el informe haber sostenido yo quisiera que puntualmente se me expusiera o se nos expusiera quienes estamos en esta mesa el tema del rezago porque está expuesto cuántos entraron y cuán se le han dado trámites y cuántas reuniones pero creo que es importante saber en este punto de avance del proceso electoral cuántos asuntos cuántos procedimientos especiales sancionadores, cuántos procedimientos ordinarios sancionadores de los que fueron presentados el año pasado o inclusive en 2022, porque hay dos de 2022 listados en el informe están pendientes de resolución y bueno más que de resolución están pendientes en la sustanciación para que puedan ser enviados a su resolución al Tribunal y cuál es la fecha



estimada en que este rezago acabará, esa es la moción para que entonces pueda proceder.-----

**Consejero Electoral, Licenciado Danny Alberto Góngora Moo:** A qué tal buen día a todas a todos gracias por la pregunta? lo comento dentro de este informe que se presenta por parte de la Comisión de Quejas se señala que efectivamente durante el año 2023 se recibieron 26 quejas, dentro de las cuales ocho fueron por motivo de violencia política en razón de género y tres efectivamente traemos en rezago desde el año 2022, a qué se debe este rezago que efectivamente se han realizado diversos trámites de investigación de hecho si mal no recuerdo hay alguna de ellas que ya se habían enviado al Tribunal Electoral para su resolución y fueron regresadas también derivado de un alcance que se presentó en algún momento de la queja pero dentro del Tribunal, entonces nos lo regresaron para sustanciar de nuevo eso es lo que ha derivado en algunas cuestiones de retraso aunado le digo a muchas de las investigaciones que no se han podido concluir una fecha estimada tenemos ya proyectos de resolución de estos medios de estas quejas que se presentaron y una fecha exacta no podría darles porque les estaría mintiendo pero yo creo que es una cuestión de un mes tal vez en este próximo que viene porque ya estamos con los proyectos definitivos de hecho sí, quisiera mencionar que dentro de las 29 que se tramitaron las 26 que recibimos y las tres que traíamos pendiente seis fueron admitidas, tres fueron desechadas, tres fueron determinadas como incompetencia por parte de este Instituto Electoral y actualmente se encuentran 17 en trámite, es decir en la fase de la sustanciación en este mismo sentido quisiera mencionar que para toda esta cantidad de quejas que se recibieron se han emitido 78 acuerdos de la Junta General Ejecutiva 92 acuerdos por parte de la Asesoría Jurídica, 55 requerimientos de investigación y 33 informes técnicos de lo cual de este cúmulo de quejas en cuanto a las que ya fueron resueltas se impugnaron tres de estos procedimientos de los cuales dos fueron confirmados y solo uno fue modificado es decir que estamos hablando de más de un 90% por de efectividad dentro del trámite y sustanciación que se les da a las quejas es cierto puede ser que vamos lento pero creo que le doy seguridad desde la Comisión de Quejas le doy seguridad al Consejo General al Instituto Electoral, de que se están sustanciando bien y una muestra de ello es el porcentaje que tenemos de la confirmación de los actos que se hacen.-----

**Maestro Juan Carlos Mena Zapata:** Va a ser intervención, vamos con intervención en primera ronda.-----

**Licenciado Cesar Ismael Martin Ehuan:** Me voy a referir en este intervención creo que el tiempo me lo me lo permite a dos de los informes que están detallados



en este punto y los dos se refieren a temas de bueno las dos se refieren a comisiones que son presididas Consejero Góngora la primera desde luego es la que a la que me referido ahora y sí yo sé que se llevan a cabo muchos trámites y entiendo lo engorroso que es sustanciar procedimientos pero también es necesario que los procedimientos especiales sancionadores que son los 26 que me comentaba pero también los 14 que tenemos en procedimiento ordinario, ordinario sancionador, sean desahoga con la mayor celeridad se trata de temas que han enrarecido el ambiente político sobre todo por triquiñuelas de Morena y de Movimiento Ciudadano, que merecen ser puestos sobre la mesa y conocidos por los ciudadanos en este punto del proceso electoral si hay mañosidades que se resuelvan y que se aclaren y si todo fueron pleitos entre ellos y la Ley no fue violentada también que el Tribunal ponga los puntos sobre las es y marque la línea de rectitud que se debe seguir de aquí en adelante hacia el proceso electoral porque es un hecho que pese a las campañas anticipadas que están llevando diversos actores políticos en este estado la ciudadanía se ha inhibido de acudir al Instituto Electoral para denunciar estos hechos y esta abstención se debe a ninguna otra cosa que a la falta de actividad oportuna del Instituto Electoral no permitamos que este que esta decepción que hoy los ciudadanos sienten hacia el Instituto Electoral llegue hasta el día de la jornada electoral y que triunfe el abismo es nuestra oportunidad de poner las cosas en orden hace un par de días celebrábamos bueno hace un par de días celebramos en esta mesa una nueva integración con acuerdos y estábamos de bombo y platillo yo quisiera que continuáramos con ese bombo y platillo de aquí en adelante para dar a los ciudadanos la certeza de que las mañosidades que hacen otros van a ser vistas por este instituto y atendidas oportunamente ese es en cuanto al punto 5.7 en cuanto al 5.4 que se refiere a las actividades de la Comisión de Lineamientos y de la Comisión Revisora de Lineamientos y Reglamentos en el mes de agosto de año pasado en 2023 se suscitó en este consejo general un problema respecto de la ausencia de la Presidencia y en aquel momento todas las todas las representaciones de los partidos hicimos un llamado a que era necesario adecuar el Reglamento de sesiones del Instituto Electoral para reconocer las realidades actuales y permitir que con la ayuda de las herramientas tecnológicas se pudieran hacer procedimientos más rápidos y realistas para no permitir que la ausencia de un funcionario influyera en la correcta realización de las sesiones y de las actividades administrativas de este instituto noto y celebro que en la instalación de los Consejos Distritales se tuvo esta previsión la previsión de incluir las sesiones híbridas las sesiones virtuales como parte de las actividades ordinarias de los



Consejos Distritales y Municipales el acuerdo ya está aprobado es de los de este lunes entonces no veo por qué la incongruencia sigue existiendo los Consejos Distritales y Municipales que actúan con mucho menor presupuesto y tienen infraestructura mucho menor, tienen hoy el andamiaje jurídico para poder sesionar virtualmente y el Consejo General no lo tiene para el Consejo General solo tenemos estas reuniones que son presenciales y hemos tenido un antecedente en el que no hubo mayor explicación legal sobre el andamiaje que sustentó la virtualidad pero sería oportuno dado la carga de trabajo que todas y todos vamos a tener durante este proceso electoral que existan los mecanismos tecnológicos que permitan la sesión o la asistencia a distancia de manera que podamos sesionar de manera híbrida o virtual según se requiera para atender oportunamente y desde cualquier parte del territorio campechano, el tema de las sesiones que deba atender este Consejo, entonces desde agosto se han tenido más de ocho sesiones de esta comisión entiendo que los problemas de aquel momento eran otros, pero ahora que estamos en esta nueva etapa un llamado para que se recoja en los lineamientos previstos en el Reglamento respectivo la idea de la virtualidad y se ponga el andamiaje jurídico necesario de modo que los derechos de los partidos políticos puedan ser escuchados en esta mesa sin alguna restricción.

**Maestro Juan Carlos Mena Zapata:** A la representación de Espacio Democrático de Campeche.

**Licenciada Martha Adriana Puerto Canepa:** Buenos días a todos, bueno en primer lugar quiero felicitar y hacer un reconocimiento por todos y cada uno de los objetivos logrados durante todo este ejercicio por parte de las Consejerías, las Comisiones y sobre todo por parte del personal del Instituto Electoral del Estado de Campeche, que forma parte indispensable para poder lograr todas estas metas planteadas quiero aprovechar el momento para hacer dos precisiones respecto del tema de Comisiones, en primer lugar creo que el Reglamento Interior del Instituto Electoral si no mal recuerdo su artículo 10 permite la participación de personas como los representantes de los partidos para la toma de decisiones dentro de las comisiones o al menos para el tema dentro de las comisiones entonces, quisiera poner a la mesa esta apertura para que en lo subsecuente las Comisiones tomaran en consideración a las representaciones de los partidos porque considero que es realmente importante escuchar a los representantes antes de los partidos porque con la experiencia la perspectiva que se tiene desde este lado creo que se pudiera abonar de gran manera en las decisiones que se vayan a tomar por parte de las comisiones eso sería y como segundo punto creo que el tema de reglamentos por



parte de las comisiones no sé si tengan ustedes ya considerado e la toma de decisiones respecto de la creación de reglamentos que creo que también es un tema muy para poder definir no solamente temas de atribuciones por parte de los integrantes de las comisiones sino también temas de cómo definir procedimientos para la toma de decisiones los plazos que son realmente importantes para poder conducirse con una normativa establecida y evitar que se vayan a tomar decisiones fuera de la normatividad serian esos temas, es cuánto.-----

**Maestro Juan Carlos Mena Zapata:** Gracias a la representación del Partido Espacio Democrático, sedo el uso de la voz en primera ronda al Consejero Electoral Danny Góngora.-----

**Consejero Electoral, Licenciado Danny Góngora Moo:** Gracias de nueva cuenta pues agradecer por las propuestas que hacen ambas representaciones de los partidos, creo que de mi parte siempre me he caracterizado por ser receptor a todas estas ideas a toda aquello que pueda abonar a mejorar el trabajo que se viene haciendo al interior de las comisiones al interior del Consejo General y efectivamente me parece que hay algunos puntos que debemos ir apretando se reconoce esto que tenemos que ir agradeciendo la participación de ustedes y agradeciendo también la intención de mejorar ese trabajo que se viene practicando es cuánto.-----

**Maestro Juan Carlos Mena Zapata:** Alguna otra representación o Consejería que quisiera participar en primera ronda la uso la voz a la Consejera Electoral Fátima Meunier. -----

**Consejera Electoral, Maestra Fátima Meunier Rosas:** Gracias Consejero Presidente, sí en el caso particular de las comisiones que una servidora le ha tocado presidir que han sido la Comisión de Igualdad de Género y la Comisión de debates, siempre se ha contado con la participación de las representaciones efectivamente el artículo 10 dice que se podrá invitar a las representaciones de los partidos políticos en la toma de decisiones que a consideración de quienes integramos las comisiones se convoca las representaciones de los partidos políticos inclusive las sesiones de la comisión de igualdad de género han servido también para dirimir las para despejar las dudas que se pudieran plantear y las hemos con mucha, con mucho tiempo de anticipación a la sesión donde se vayan a poner a consideración los documentos o los proyectos de acuerdo e inclusive se han despejado las dudas de tal forma que se ha prescindido de una sesión previa cuando era única y exclusivamente puntos relacionados con los temas de la comisión y este sin ningún problema en la comisión de igualdad de género estamos abiertos a toda esta, a la participación de las representaciones de los partidos



políticos, ustedes forman parte de este Consejo General y también estamos abiertos a las propuestas de trabajo y a las propuestas de acciones que consideren que se deban incorporar y que se deban de poner al análisis y discusión para una posible implementación es cuánto.-----

**Maestro Juan Carlos Mena Zapata:** ¿Alguna otra intervención en primera ronda?, se cierra esta primera ronda y se abre la segunda ronda, alguien más quiere intervenir este punto, al no haber más intervenciones me voy a permitir ir a hacer una participación algunas temáticas que se han planteado en este Consejo General o en este punto han sido bandera o temáticas que esta Consejería en su momento llevó a cabo y obviamente al tener esta nueva responsabilidad creo que conlleva que tenga una doble responsabilidad porque ya en su momento este hecho la puntualización y ahora desde este lado me toca darle la resolución quiero comentarles que pues ustedes saben que no tenemos ni una semana que el Consejo General tuvo a bien nombrarme para dirigir los trabajos del Instituto Electoral sin embargo el poco tiempo no significa que no estemos realizando temáticas como lo dije el viernes cuando se habló por primera vez con ustedes y en la sesión del pasado lunes el Instituto Electoral ha estado trabajando prueba de ellos son estos informes que acabamos de presentar todas las comisiones y comités es el producto del trabajo del año que le dan que hacemos para darle soporte a este Proceso Electorales Estatal Ordinario 2023-2024 pero también hemos tenido reuniones estas Consejerías, estos días han sido muy largos las horas no nos están dando pero estamos trabajando y señalar que la proyección que traemos es que para más tardar la próxima sesión ordinaria ya tengamos un Reglamento Interior el Reglamento Interior que tenemos no ha sido armonizado con la legislación y que también este algunas integrantes dos presidencias de comisión este traen el propósito de que igual a fin de mes tengamos una renovación a el Reglamento de quejas que nos dé este herramientas para sustanciar con mayor agilidad las quejas, si bien es cierto este algunas quejas están si bien es cierto este algunas quejas están retrasadas, también hay que decirlo se ven porque que en el informe se presentan por su fecha de inicio pero algunas ya se remitieron al Tribunal y no las han regresado entonces no las podemos cerrar entonces son los compromisos que estas seis consejerías tenemos internamente y que circunstancialmente hoy se están poniendo sobre la mesa que en la próxima sesión ordinaria que será en los últimos días del próximo mes ya tengamos un Reglamento Interior acorde a la legislación que tenemos y que tengamos un reglamento de queja para que el área pertinente este pueda este pues darle mayor celeridad a esos temáticas, también quiero señalarlo sin que en



reuniones de trabajo que insisto estamos teniendo las Consejerías porque como lo planteé en la toma en el mensaje de toma de protesta el proyecto no es un proyecto es un proyecto de seis Consejerías este a partir del día de mañana vamos a tener este ayer estuvimos hablando para que hagamos unas adecuaciones en cuanto al área jurídica tanto este para que podamos agilizar y todas y unas temáticas que también se ven en la área jurídica las va a absorber la Secretaría Ejecutiva y entonces podemos darle mayor celeridad y no quiero hablar con distraer porque no son distraer sino que en el área jurídica se ven acuerdos, se ven convenios, se ven contratos y se ven procedimientos y lo que vamos a hacer es separar un poco unas actividades para dirigir los esfuerzos que tiene el área jurídica hacia la resolución de las quejas, sería todo este secretario y este pasemos al siguiente punto del orden del día.-----

**Licenciado David Antonio Hernández Flores:** El siguiente punto del orden del día esa petición de la Consejera Maestra Clara Concepción Castro Gómez y se refiere a dar a conocer el informe del Comité de Seguimiento del Convenio General de Coordinación y Colaboración del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024 periodo 9 al 31 de diciembre 2023.-----

**Maestro Juan Carlos Mena Zapata:** Integrantes del Consejo General está su consideración el punto, solicita la intervención la Presidenta del Comité de seguimiento del Convenio General de coordinación y colaboración del Proceso Electoral Estatal y Ordinario 2023-2024.-----

**Consejera Electoral, Maestra Clara Concepción Castro Gómez:** Con su venia Presidente el informe de actividades que presenta el comité da cuenta de las acciones establecidas y realizadas del periodo del 9 al 31 de diciembre de 2023, de los 30 temas que comprende el convenio general de coordinación y colaboración del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024 en este periodo las áreas responsables reportaron actividades en 10 de estos temas, durante el periodo que se reporta se realizaron 20 actividades en total por parte de las áreas responsables conformadas de la siguiente manera la Secretaría Ejecutiva una actividad de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral Partidos y Agrupaciones Políticas nueve actividades, de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana una actividad, por parte de la Unidad de Tecnología Sistemas y Cómputo tres actividades y de la Unidad de Comunicación Social seis actividades, dando tal como se ha comentado la sumatoria de 20 actividades, los temas que fueron reportados fueron la integración de los órganos desconcentrados del acuerdo a las etapas de la convocatoria que se realizó para la selección y designación de estas Consejerías, las campañas de actualización y



credencialización en apoyo al Instituto Nacional Electoral con la difusión de la credencial para votar con fotografía documentación y materiales electorales dentro del proceso de validación de la documentación sin emblemas, de observadoras y observadores electorales respecto al apoyo en la convocatoria de observadores electorales para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024 y el apoyo en cuatibancia con el Instituto Nacional Electoral respecto al procedimiento de observación electoral, pero del Proceso Electoral Federal respecto al registro de precandidaturas y candidaturas la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral ha hecho lo propio respecto al seguimiento para el sistema de registro de precandidaturas y candidaturas en la promoción de la participación ciudadana es dable comentar que se llegó al acuerdo con el Instituto Nacional Electoral para presentar justamente en conjunto este programa de participación ciudadana que dicho se de paso también conforma una de las metas de evaluación del desempeño del personal del servicio dentro de resultados electorales preliminares se aprueba por parte de este Consejo General diversos acuerdos respectivos al seguimiento de este de este programa respecto al acceso de radio y televisión también se dado seguimiento a las pautas y tiempos en radio televisión y finalmente la divulgación institucional de las candidaturas con el Sistema Candidatas y Candidatos Conoceles a cargo de los partidos políticos que va a ser esta ventana de información y difusión a la ciudadanía para que conozcan las propuestas y los datos de cada una de las candidaturas que tendremos en este Proceso Electoral Estatal Ordinario de esta forma el Comité de Seguimiento del convenio general de coordinación continúa dando cumplimiento en tiempo y forma a la presentación de informes mensuales ante este Consejo General, es cuánto.----

**Maestro Juan Carlos Mena Zapata:** Gracias Consejera, Secretario pasemos ¿hay alguna otra intervención? al no haber intervenciones Secretario, pasemos con el siguiente punto del orden del día.-----

**Licenciado David Antonio Hernández Flores:** El siguiente punto del orden del día, se refiere a dar a conocer el informe del cuarto trimestre anual del fondo de construcción del edificio rendido por la Dirección Ejecutiva de Administración Prerrogativa de Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche.-----

**Mtro. Juan Carlos Mena Zapata:** Integrantes del Consejo General integrantes del Consejo General está su consideración este punto del orden del día, damos el uso de la voz a la representación del Partido Acción Nacional.-----

**Licenciado Cesar Ismael Martin Ehuan:** Sí buenas tardes de nuevo, buenas tardes, ahora sí ya respecto de la construcción del edificio yo solo quisiera plantear



el cuestionamiento de quiero saber básicamente si este no ha sido afectado debido a los embargos que ha de los que ha sido objeto el Instituto Electoral y si tampoco ha sido usado para el pago de algún otro de los adeudos compartidos y con proveedores que tiene el Instituto Electoral quiero saber si el saldo continúa intocado y si no está afectado continuando intocado no está sujeto a algún embargo?.....

**Maestro Juan Carlos Mena Zapata:** Alguna otra intervención, bueno señalarle que el saldo que se manifiesta en el informe por la Dirección Ejecutiva Administración Partidos y Agrupaciones Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas es un saldo que este se mantiene histórico que no ha sido usado para ningún tipo de pago este durante 2023 de adeudos que no sean de ningún tipo, si bien es cierto el saldo está inmovilizado por los el embargo que tenemos en el Instituto Mexicano del Seguro Social, pero el recurso está en la cuenta no ha sido usado para ningún tipo de actividad, al no haber ninguna otra intervención solicito al Secretario pasemos al siguiente punto del orden del día.....

**Licenciado David Antonio Hernández Flores:** El siguiente punto del orden del día se refiere a dar conocer el informe del cuarto trimestre octubre diciembre y anual correspondiente al ejercicio fiscal 2023, que rinde la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral de Estado de Campeche por conducto de sus integrantes.

**Maestro Juan Carlos Mena Zapata:** Integrantes del Consejo General está a su disposición el punto señalado, al no haber intervenciones Secretario Ejecutivo, demos continuidad al siguiente punto del orden del día.....

**Licenciado David Antonio Hernández Flores:** El siguiente punto del orden del día se refiere a dar a conocer los informes del cuarto trimestre octubre diciembre y anuales correspondientes al ejercicio fiscal 2023 que rinde las Direcciones Ejecutivas, el Órgano Interno de Control, Órganos Técnicos y Unidades Administrativas del Instituto Electoral del Estado de Campeche.....

**Maestro Juan Carlos Mena Zapata:** Integrantes del Consejo General está su consideración el punto del día señalado por la Secretaría Ejecutiva, al no haber intervenciones solicito al Secretario Ejecutivo, continuemos con la orden del día.----

**Licenciado David Antonio Hernández Flores:** El siguiente punto del orden del día se refiere a dar a conocer los informes que rinde la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche.....

**Maestro Juan Carlos Mena Zapata:** Integrantes del Consejo General está a su consideración los informes que rinde la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, cedemos el uso de la voz a la representación del Partido Acción Nacional en primera ronda.....



**Lic. Cesar Ismael Martin Ehuán:** Buenas tardes me voy a referir únicamente al punto al informe señalado en el punto 10 estamos en el 10 ya en el 10.1 de del orden del día y que se refiere a las encuestas por muestreo sondeos de opinión encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales, durante el Proceso Electoral que estamos viviendo he leído con atención los informes que se nos exponen que son bastante genéricos y que básicamente repiten lo que se ha venido diciendo desde el mes de desde la primera sesión desde el mes de diciembre y bueno creo que este informe es incompleto sesgado me parece que existe en él muchísima laxitud y una y un deseo de cumplir por cumplir sin llevar a cabo efectivamente las labores para las cuales está mandatado este instituto el informe solamente menciona de manera genérica que no hay nada que ver no que buscaron pero no encontraron y que revisaron pero no saben ni qué yo pediría que de aquí en adelante se realice un estudio mucho más a conciencia y mucho más profundo porque básicamente tenemos un informe que nos dice que no encontraron nada sin que me digan dónde buscaron no no se detalla en el informe qué publicaciones analizó la Unidad de Comunicación, cuántas de qué calidad de qué circulación qué tirajes fueron analizados para determinar que no hubieron encuestas y muestreos porque lo que está contenido en este informe es contrario a la realidad que viven los ciudadanos que son atacados con encuestas todo el tiempo y estas encuestas son incapaces de ser detectadas por el Instituto Electoral, también sé que ahora van a salirme con la pureza de que el artículo 144 dice la palabra impresos nada más que creo, que el sesgo que tiene este Instituto es que cuando quiere ver para adelante lo ve y cuando nada más quiere quedarse en el vamos a hacer a medio hacer la chamba lo deja allí, este Reglamento data de una de una época anterior al mundo en el que vivimos hoy y es verdad que no ha sido adecuado palabra por palabra pero todos sabemos que las publicaciones impresas son cada vez las empresas en el sentido de que puedan ser tocadas por los seres humanos son cada vez menos pero la información sigue fluyendo y los medios de comunicación serios y no serios siguen allí, si el muestreo fuera verdaderamente a conciencia y buscara reflejar la realidad para la cual fue creada la normatividad contenida en el Reglamento de Elecciones estaremos haciendo un trabajo mucho más mucho más a conciencia mucho más puntual mucho más pormenorizado de manera que podamos regular verdaderamente el flujo de información que le llega a los ciudadanos la información falsa que están que están teniendo porque el Instituto electoral solamente está cumpliendo hoy de manera formulista con un precepto electoral están cayendo en vicios que están superados en la materia electoral aquí la interpretación no es aquí la interpretación no es literal sino



sistemática funcional vamos a abrazar esta interpretación y hacer un análisis de medios que verdaderamente sirva para algo porque si nada más venimos aquí a sentarnos a escuchar que no vieron nada pues los llevo si quieren cualquier día a la calle para que vean la cantidad de cosas que circulan sentados en un escritorio no vamos a hacer nada tenemos que adaptarnos a las realidades y hacer lo propio para brindar a los campechanos información clara, certera para que puedan discernir cuál es el estado actual del proceso electoral y no dejarse llevar por encuestas patito y por ejercicios sin seriedad que solo buscan polarizar a la sociedad y desestabilizar el proceso electoral si ellos quieren hacer de esta una elección de la desinformación no que no contribuyan los seis Consejeros aquí sentados y las Secretaría Ejecutiva a quien le corresponde hacer esta chamba a enrarecer el ambiente político es cuánto.-----

**Maestro Juan Carlos Mena Zapata:** Secretario Ejecutivo tiene el uso de la voz.----

**Licenciado David Antonio Hernández Flores:** Gracias Presidente, nada más para referirme brevemente, en efecto el Reglamento de elecciones los artículos 143 y 144 mandata en que se debe dar un seguimiento a las públicas opciones encuestas de salida y conteos rápidos que se publiquen pero de manera impresa en este sentido el Instituto Nacional Electoral como órgano rector es aquí nos ha fijado los criterios y a través también de consultas nos ha señalado que la interpretación que menciona el representante es justamente el monitoreo de cuestiones impresas no encuestas que se difundan a través de redes sociales no a través de WhatsApp, si bien es cierto eso es una realidad que impera el día de hoy la ley es clara que la función y el monitoreo que se debe realizar por parte de este ope es una y únicamente respecto de las encuestas que se publiquen en un medio impreso de los cuales es Instituto Electoral a través de su Unidad de Comunicación Social realiza sus cortes semanales esta así este informe está acompañado con un anexo único en el cual se da cuenta del corte semanal que la unidad de Comunicación Social realiza a través de los tirajes que verifica día a día es cuánto Presidente.-----

**Maestro Juan Carlos Mena Zapata:** ¿Alguna otra intervención en primera ronda?, a no haber más intervenciones en primera ronda se cierra esta y se abre la segunda ronda, alguna intervención en segunda ronda, cedemos el uso de la voz a la representación del Partido de Acción Nacional.-----

**Licenciado Cesar Ismael Martin Ehuán:** Palabra impresa este pero eso no remedia la laxitud la mediocridad del informe que se nos pone a consideración no sé qué revisaron Secretario, ahí dice revisamos y no encontramos nada, yo pediría por un ejercicio serio para la próxima sesión porque no sé qué no sabemos qué



medios los que tienen ustedes al alcance de la mano para confrontar y estar seguros de que cumplieron con sus obligaciones, pediría que para la próxima ocasión el próximo mes que me que me expongan este mismo monitoreo se me diga cuántas fueron las publicaciones, cuáles, qué se sigue imprimiendo en el Estado de Campeche para que ustedes revisaran porque si están esperando lo que le llegue el periódico que no le llega pues entonces tenemos allí un problema que verdaderamente necesitamos atacar recordemos que este es un Estado, en el que la libertad de expresión se persigue en el que los periodistas son atacados todos los días porque a la gobernadora no le gusta que critiquen su trabajo que al partido oficial que a morena le pesa cada vez que criticamos que este estado se ha cada vez está más deteriorado y que el nivel de la seguridad pública y la seguridad de los periodistas sigue siendo un problema que necesita ser atendido si solamente nos vamos a decir que no tenemos encuestas porque no saben qué medios son los que siguen publicándose el problema, es de su Unidad de Comunicación y el responsable de verificar el trabajo de la Unidad de Comunicación es el Encargado de la Secretaría Ejecutiva por eso insisto, quiero saber me parecería deseable para que todos estuviéramos en un mayor entendido y para que se entendiera el contexto en el cual está actuando el periodismo durante este Proceso Electoral en el Estado de Campeche que se hiciera una descripción clara sucinta pero verdaderamente explícita de los y las de publicaciones que consideran eh dignas de ser confrontadas con material impreso en el Estado de Campeche qué días en qué fechas fueron confrontadas, para estar seguros de que no fueron publicadas encuestas en el Estado en el que se nos presenta el monitoreo verdaderamente no obtenemos información y queda básicamente a criterio de quien lo lee creerle o no al emisor de la información no existe el profesionalismo, el profesionalismo que se requiere para este tipo de ejercicios que además insisto van a servir para constatar el estado en el que el periodismo se ejerce en este Estado debido a la persecución política que los periodistas libres e independientes sufren todos los días en el informe de quejas que del que hablamos hace unos momentos la mayoría de ellas son quejas en contra de periodistas por haber emitido su opinión si vamos a aplaudir eso diciendo que ya no hay materiales impresos en Campeche, estamos llegando a un punto en donde el Instituto Electoral está dejando de hacer su trabajo, es cuánto.-----

**Maestro Juan Carlos Mena Zapata:** Alguna otra intervención en segunda ronda, la Consejera, damos el uso de la voz a la Consejera Fátima Meunier.-----

**Consejera Electoral, Maestra Fátima Gisselle Meuner Rosas:** Gracias Consejero Presidente en este sentido yo solicitaría si a no tienen que se pudiera



hacer que se pudiera tomar en cuenta la solicitud de la representación del Partido Acción Nacional, en el sentido de engrosar el informe que se nos ha presentado y realizar los ajustes que se han planteado para que en la siguiente sesión ordinario nosotros tengamos con claridad esta información sin embargo yo difiero en el de la representación por dos razones una hablar de los temas de libertad hablar de libertad de expresión el límite entre la libertad de expresión y la violencia entre otras por razón de género hacia las mujeres es una delgada línea que muchas veces nos ha costado trabajo hacer la interpretación pero sobre todo si nos quedamos en con los temas de medios de comunicación tradicionales pues obviamente nosotros estaríamos quedándonos cortos sin embargo este Instituto Electoral pues es un órgano administrativo nada más nosotros no somos legisladores nosotros aquí no se legisla nosotros aplicamos normas sí tenemos esa capacidad de aplicar las normas sin embargo a nivel internacional no se ha podido regular los medios de comunicación digitales como el acceso a las redes sociales por considerarse que son un espacio público y no necesariamente el espacio público como lo conocemos físicamente es la cosa pública no entonces esto se ha generado una ha generado una diversidad y una contradicción en opiniones sin embargo efectivamente no estamos exentos pero insisto aquí el tema de la regulación es muy importante y de nueva cuenta yo les pediría que nos apoyen con estos temas que no están nosotros podemos ir en la aplicación a este Instituto Electoral también a este Consejo General también se le ha señalado de extralimitarse en sus atribuciones entonces para nosotros si no está claramente en la ley sí existen sentencias donde se nos ha informado se nos ha indicado que efectivamente tenemos atribuciones explícitas pero también implícitas sin embargo estas atribuciones implícitas no pueden ir más allá de lo que establece la Ley y lo que lo que establece la Ley es que hoy en nuestro país y en el mundo no está regulado el uso de las redes sociales y hoy podemos decirle y la mayoría de las quejas que se han que se han recibido en este Instituto Electoral máxime por razones de violencia política contra las mujeres en razón de género son por declaraciones o por señalamientos hecho en las redes sociales hoy cualquier persona con acceso a un dispositivo móvil con internet puede usar su celular puede usar su tableta hacer una grabación subirla a las redes sociales y expresar su punto de vista desafortunadamente esos puntos de vista no a veces no conocemos que pudieran estar ocasionándole un daño a un tercero y en este sentido informo a este Consejo General que una el día de ayer en la sesión de trabajo de la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos se aprobó el plan de trabajo que entre otras cosas se está contemplando un taller para dirigir para personas de los



medios de comunicación periodistas influencer o personas en general que están relacionadas con las coberturas de las campañas electorales de este Estado para que para que incidamos en que estas se hagan con perspectiva de género es cuánto.-----

**Maestro Juan Carlos Mena Zapata:** Cedemos el uso de la voz a la representación del Partido Revolucionario Institucional en primera ronda.-----

**Lic. Juan Gualberto Alonzo Rebolledo:** Buenas tardes con la anuencia del Consejero Presidente, Consejeras, Consejeros, representantes de los partidos políticos, medios de comunicación, yo creo que se desviando del punto que está en el orden del día, si bien es cierto que no existe una reglamentación sobre redes sociales no estamos acá hablando sobre redes sociales si no estamos hablando un tema que tiene que ver con encuestas sondeos de opinión que hacen diferentes medios de comunicación cuando nosotros fuimos constantemente estuvimos manifestando la importancia de que este Consejo General a través de sus Consejeros participaran en la reforma a las Leyes Electorales aquí se mencionó mucho entramos un debate si debía o no debía participar si la propuesta del congreso del partido mayoritario de Morena en el Congreso presenta una iniciativa que quedó totalmente corta y que lo único que intentó con esa reforma es precisamente reducir los gastos y la forma en que operaban los partidos políticos pero, bueno eso ya quedó en el pasado, muchas veces aquí mencionamos la importancia de que entráramos nosotros como Consejo, como parte integrante de este Consejo General a presentar una reforma seria y una reforma seria no solo que tiene que ver con tiempos con modificaciones precisamente hoy estamos ante un vacío legal donde no podemos ustedes no pueden hacer una revisión de lo que se publica en redes sociales, ya actualmente hoy creo que en Campeche ya no existe ningún periódico impreso ya no hay periódicos impresos pero sí una serie de páginas que hace entender tendencia y esto lo único que busca es que no haya una equidad en la contienda electoral y bueno ya estamos metidos en esto yo sí también pediría que a la hora de que se rindan los informes por parte de la Secretaria Ejecutiva respecto a estas a estas este, revisiones que tiene que hacer y rendir los informes pues bueno también anexara de qué fecha qué fecha hizo las revisiones y en qué medios lo realizó, esto para qué para darle certeza jurídica a este proceso electoral eso es lo que buscamos los partidos políticos eso es lo que busca la ciudadanía que realmente exista un piso parejo para todos y que todos estemos en base en el marco de la ley nada por fuera de la ley es cuánto, señor Consejero Presidente.-----



**Maestro Juan Carlos Mena Zapata:** ¿Alguna otra intervención en segunda ronda? al no haber al no haber más intervenciones cerramos la segunda ronda y se apertura la tercera ronda, si hay alguna intervención damos la voz a la representación del Partido Acción Nacional en tercera ronda.-----

**Licenciado Cesar Ismael Martin Ehuan:** Yo creo que es verdad que estamos estirando el tema pero creo que es un tema que vale la pena ser estirado porque estamos hablando aquí de un punto medular en el proceso electoral y se trata de la información que los ciudadanos reciben y que debe ser veraz y confrontada por los organismos estatales encargados de ello, sí es cierto el reglamento de elecciones dice una cosa pero este es un órgano autónomo y este órgano autónomo puede mejorar lo que un reglamento del INE dice porque el reglamento del INE no es la ley, es una manera es una manifestación legal que recoge y extiende lo que la ley ya dice y este órgano autónomo cuenta con el poder para mejorarlo eso es uno y otra cosa que me parece digna de mencionarse por lo ridículo que suena es que un ciudadano pueda ser sancionado por atacar a la Gobernadora en redes sociales ejerciendo su derecho al periodismo pero y en eso el Instituto Electoral puede apoyar pero no puede apoyar en monitorear verdaderamente las redes sociales, para unas cosas sí y para otras cosas no aplica lo electrónico pero además en materia de violencia política consejeras y consejeros quieren que les recuerde cuántas veces los denunciaron a ustedes por violencia política el que te denuncien es un derecho que tiene el denunciar, es un derecho que tienen las mujeres pero existe un abuso también en la en este Estado para amagar a los periodistas pero existe un abuso también en la figura de violencia política para la mujer que el día de hoy se usa en este estado para amagar a los periodistas para evitarlos para inhibirlos en dar sus opiniones para inhibir a la prensa libre de expresar el deterioro que el gobierno ha al Estado de Campeche entonces no usemos a la violencia política contra la mujer como una excusa para solapar la injusticia con lo que los medios de comunicación independientes están siendo tratados en el gobierno actual porque hay mujeres fuertes he trabajado con muchas de ellas pero también hay mujeres que aprovechándose de su condición y de el ejercicio del poder público pretenden cobijadas bajo su género a callar las legítimas, los legítimos reclamos de los campechanos respecto de un gobierno despótico, ineficaz y carente de valores democráticos es cuánto.-----

**Maestro Juan Carlos Mena Zapata:** ¿Alguna otra intervención en tercera ronda? cedemos el uso de la voz a la representación del Partido Morena.-----

**Licenciada María José Cervantes Vázquez:** Buenas tardes a todos con el permiso de la mesa y pues buenas tardes también a quienes nos ven a través de



sus pantallas, creo que esto ya se desvió mucho me parece una falta completa de respeto por parte del Partido Acción Nacional decir que nosotras las mujeres nos aprovechamos, este del hecho de de ser mujer para interponer bien denuncias, o proceder en contra de de quien nos sentimos agredidas en su momento no nada más era para dejar en el punto y sobre la mesa esto y para hacerle la invitación a las mujeres de que todo que nadie se tiene que quedar absolutamente nadie procedan sigan y sigan denunciando y no no le tomen la palabra aquí a lo que está diciendo el representante de Partido Acción Nacional es cuánto.-----

**Maestro Juan Carlos Mena Zapata:** Alguna alguien más que quiera intervenir en tercera ronda? en este punto al no haber otra intervención Encargado del Despacho continuemos con siguiente punto del orden del día.-----

**Licenciado David Antonio Hernández Flores:** El siguiente punto del orden del día, es petición de la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos y se refiere a dar a conocer el informe relativo al seguimiento del programa operativo de la red de mujeres electas Campeche en cumplimiento del acuerdo CG/011/2022.

**Maestro Juan Carlos Mena Zapata:** Integrantes del Consejo General está su consideración el punto del día, cedemos el uso de la voz a la Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos.-----

**Consejera Electoral, Maestra Fatima Gisselle Meunier Rosas:** Muy buenas tardes nada más para informar que al inicio ya del Proceso Electoral el este Consejo General en su momento pondrá consideración de este del pleno la integración de nueva cuenta de la red de candidatas, que actualmente sigue funcionando pero ya en su versión de red de mujeres electas, donde aquellas candidatas que fueron electas se encuentran adscritas a esta red, con la finalidad de mantenerse generar un vínculo de comunicación institucional a través de correos electrónicos y mensajería instantánea para darles a conocer aquellos criterios jurisdiccionales así como información relacionada sobre los derechos político electorales a los que están sujetas pero también para que generemos una vía de comunicación una vía de información respecto de las actividades de este Consejo General máxime aquellas relacionadas con paridad, violencia política contra las mujeres en razón de género, así como acceso a los derechos político electorales es cuánto.-----

**Maestro Juan Carlos Mena Zapata:** ¿Alguna, otra intervención en este punto?, al no haber intervenciones demos Secretario Ejecutivo continuemos con el siguiente punto del orden del día. -----

**Licenciado David Antonio Hernández Flores:** El siguiente punto del orden del día es petición de la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos y se



refiere a dar a conocer el informe relativo a la consulta previa libre informada a pueblos y comunidades indígenas y afrocampesinas del Estado de Campeche en cumplimiento establecido en el punto segundo del acuerdo CG/007/2023.-----

**Maestro Juan Carlos Mena Zapata.** Integrantes del Consejo General está su consideración el siguiente punto del orden del día, al no haber intervenciones Secretario Ejecutivo continuemos con el siguiente punto del orden del día.-----

**Licenciado David Antonio Hernández Flores:** El siguiente punto del orden del día es a petición de la Comisión de Prerrogativas y Agrupaciones Políticas y se refiere a dar a conocer el informe respecto de Administración del Financiamiento Público del periodo de octubre- diciembre 2023.-----

**Maestro Juan Carlos Mena Zapata.** Integrantes del Consejo General, está a su consideración el siguiente punto del orden del día, en este punto me permito intervenir ya que presido la Comisión respectiva y señalar que durante 2023, el financiamiento público para partidos políticos fue de \$54,444,891.00 (Son: Cincuenta y cuatro millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil ochocientos noventa y un 00/100 M.N.) mismos que derivado de la información que no que generó la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas quien tiene a su cargo de conformidad con la ley electoral, la administración del financiamiento público llegamos al 100% para la entrega del financiamiento público y en el caso específico del cuarto trimestre que es el punto en el que está que estamos en esta orden del día, en el periodo de octubre-diciembre el financiamiento público repartido fue de \$20,491,097.00 (Son: Veinte millones cuatrocientos noventa y un mil noventa y siete 93/100 M.N.) y derivó del hecho de que como recordaremos en 2022 iniciamos un proceso de constitución de partidos políticos locales, que se materializó durante el primer semestre 2023 y que derivado de la incorporación de partidos y de los medios de impugnación que se presentaron durante 2023, el Financiamiento Público fue de diferente, fue planteado la distribución del Financiamiento Público fue planteado diversas veces derivado de la resoluciones que íbamos teniendo tanto del Órgano Jurisdiccional local como del Órgano Jurisdiccional Federal ya sea sala en este caso la Sala Xalapa y que con el Acuerdo CG/056/2023 se determinó cuál por fue el último acuerdo de este Consejo General por el cual ya quedó firme el financiamiento público que recibieron las representaciones políticas tanto nacionales, como locales, Secretario demos seguimiento al damos seguimiento al siguiente punto del orden del día.-----

**Licenciado David Antonio Hernández Flores:** El siguiente punto del orden del día se refiere a conocer el informe anual respecto del ejercicio presupuestal 2023



del Instituto Electoral de Estado de Campeche rendido por la Dirección Ejecutiva de Administración Prerrogativa de Partidos y Agrupaciones Políticas.-----

**Maestro Juan Carlos Mena Zapata:** Integrantes del Consejo General está su consideración el siguiente punto del orden del día, cedemos el uso de la voz a la representación del partido Espacio Democrático.-----

**Licenciada Martha Adriana Puerto Canepa:** Solamente para hacer una observación en la tareas que nos proporcionaron con los detalles y conceptos y los informes que corresponde a este informe creo que sería necesario que un metalismo de transparencia para los ciudadanos y para los integrantes de este Consejo sería bueno que se estableciera de manera muy específica respecto a esa columna de sus ejercicios si bien establece los conceptos generales a los cuales corresponde cada uno de los ejercicios no se establece a quien o a quienes se están correspondiendo cada uno de estos importes y conceptos creo que con el mecanismo de transparencia repito sería indispensable poder importes y conceptos creo que con el mecanismo de transparencia repito sería indispensable poder actualizar eh de manera muy específica y clara punto por punto a quién corresponden los ejercicios no sé si nos pudieran apoyar con información.-----

**Maestro Juan Carlos mena Zapata:** Alguna otra representación o Consejería que desee intervenir este punto en este caso este pues daré uso de la voz este es como se señala en el punto es dar a conocer el informe anual respecto del ejercicio presupuestal 2023, del Instituto Electoral del Estado de Campeche que presenta la Dirección Ejecutiva en este caso como tenemos conocimiento nosotros debemos a través del año generado desde el principio de años generamos que tuvimos un déficit en el capítulo 1000 para cubrir todas las actividades y aún cuando hemos hecho ajustes en el caso con las medidas de austeridad y racionalidad señalando que todas las plazas de renuncias o jubilaciones no las volvemos a contratar para generar ahorros estas siguen este déficit sigue siendo entonces eh los puntos finales que podemos decir, aquí es que a la fecha eh con recursos de los gastos de operación hemos estado se han estado cubriendo los déficits que se están generando en el capítulo 1000 que es servicios personales para poderle dar continuidad al Proceso Electoral 2023-2024 ya que como recordaremos originalmente el Proceso Electoral iniciaba en el mes de septiembre sin embargo derivado de la reforma electoral publicada el primero de junio se corrió hasta el 9 hasta la primera semana de diciembre sin embargo como se ha reiterado muchas veces en este Instituto Electoral en este Consejo el proceso los trabajos del proceso no inician el día que arrancamos hay todo un trabajo un andamiaje porque si recordaremos si no estoy mal no si no me acuerdo si el día anterior al inicio del



Proceso Electoral la Comisión de organización presentó los lineamientos de registro para candidaturas independientes y lineamientos de registro para las candidaturas que presentan los partidos políticos que es un ejemplo o que la Comisión de Organización durante 2023 estuvo realizando la consulta pueblos y comunidades indígenas que se ha transformado o se ha materializado en las acciones afirmativas que tenemos así como hizo foros de consulta a dos grupos de atención prioritaria como son diversidad sexual y discapacidad que también están siendo incorporados en el lineamiento registro de candidaturas hay que señalarlo se señaló en su momento y ya estamos teniendo este acciones afirmativas para esos grupos más los otros grupos que maneja nuestra legislación entonces si bien es cierto lo ideal sería la idealidad sería no tener estos déficits sin embargo lo que se ha estado haciendo en el Instituto Electoral es generar ahorros en el gasto de operación para poder mantener esa plantilla que le está dando continuidad a todos los trabajos y como lo ha señalado la Consejera Clara Castro en su calidad de Presidenta de Comisión del Seguimiento creo que la materialización de todo eso se está dando a través de que a la fecha no tenemos incumplimientos en el calendario de coordinación y en las entregas con el Instituto Nacional Electoral, es eso los subejercicio o se dan porque en capítulo 1000 estamos con recursos o partidas del gasto de operación estamos soportando el capítulo 1000 sin embargo este también hay que señalarlo que este que el financiamiento público como lo señalé hace un momento se entregó al 100% que no tiene ningún subejercicio y que en el caso del capítulo 5000 este que fue un recurso si bien fue mínimo fue para que pudiéramos echar a andar este todo el proceso de designación de los organismos públicos de los órganos desconcentrados dígame Consejos Electorales Distritales y o Municipales es todo y cuanto Secretario, si no si no hay ninguna otra intervención pasemos al siguiente punto del orden del día.-----

**Licenciado David Antonio Hernández Flores:** Consejero Presidente integrantes del Consejo General antes de continuar con el orden del día quiero hacer un recordatorio que por tratarse de una sesión ordinaria pueden participar en el punto de asuntos generales, continuando con el orden del día el siguiente punto es a petición de la Consejera Electoral Maestra Clara Concepción Castro Gómez y se refiere a dar conocer el programa anual de trabajo 2024 del Comité del Seguimiento del Convenio General de Coordinación y Colaboración. -----

**Maestro Juan Carlos Mena Zapata:** Integrante del Consejo General está su consideración el siguiente punto del orden del día damos el uso de la voz a la Presidenta del Comité de Seguimiento del Convenio General de Coordinación y Colaboración.-----



**Maestra Clara Concepción Castro Gómez:** Gracias con su venia Presidente, un programa de trabajo refiere un conjunto de actividades tareas de objetivos que se planifican se ejecutan para lograr un resultado específico constituye una herramienta imprescindible para gestionar proyectos y garantizar que se cumplan los plazos y las metas establecidas en este sentido este programa de trabajo del Comité de Seguimiento del Convenio General de Coordinación y Colaboración que el día de hoy se presenta para su conocimiento ante el Consejo General comprenderá el periodo de enero a octubre de 2024 siendo este el último mes que de acuerdo al cronograma del Instituto Electoral del Estado de Campeche así como el calendario de coordinación del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024 marca como la fecha de finalización y clausura del Proceso Electoral. este programa de trabajo tiene como objetivo general realizar el seguimiento de los compromisos generados en los diversos instrumentos de coordinación entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del Estado de Campeche para este Proceso Electoral así como las actividades relacionadas con la coordinación y vinculación en el ejercicio de la función electoral local y concurrente y la rendición de informes mensuales del propio Comité y las que genere la Comisión de vinculación con los organismos públicos locales electorales del Instituto Nacional Electoral para conocimiento de este Consejo General dentro del citado programa se anexa la propuesta de sesiones ordinarias y extraordinarias que de conformidad con lo establecido en el artículo 11 del reglamento del instituto electoral del Estado de Campeche para las sesiones de los Consejos General Distritales y Municipales se calendarizar periódicamente y por tratarse este año de proceso electoral las sesiones ordinarias se convierten de periodicidad trimestral a periodicidad mensual lo cual en analogía a estos reglamento llevará a cabo el Comité de Seguimiento, adicionalmente con el objetivo propiciar la comunicación y vinculación interna entre las áreas del Instituto Electoral del Estado de Campeche se contempla la celebración de reuniones informativas con las diversas Direcciones Ejecutivas Órganos Técnicos y Direcciones, Unidades Administrativas para tratar temas específicos de seguimiento o de urgente atención diferentes a las sesiones y reuniones que se estarán llevando de manera ordinaria y extraordinaria en el anexo técnico de este programa de trabajo se presenta el concentrado de actividades y el cronograma de manera enunciativa más no limitativa que estará dando seguimiento este Comité de manera puntual y profesional finalmente aprovecho este punto de acuerdo para refrendar el compromiso del Instituto Electoral del Estado de Campeche que las actividades correspondientes al Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024, no se han visto afectadas ni comprometidas en ningún



momento y que contrario a ello tal como se ha dado a conocer en diversas ocasiones al Consejo General se ha dado puntual cumplimiento y seguimiento a todas y cada una de esas actividades establecidas en el programa integral y el calendario de coordinación INE-IEEC así como el cronograma del proceso electoral Estatal ordinario 2023-2024, el Instituto Electoral se encuentra preparado para hacer frente a las elecciones a llevarse a cabo el domingo 2 de junio de este año porque tenemos la certeza como institución del compromiso profesionalismo y experiencia del personal en que descansa esta institución es importante transmitir a la ciudadanía campechana que tenga la confianza que como institución seguimos y seguiremos trabajando para dar cumplimiento al el mandato legal de organizar las elecciones locales así como que por parte de este Consejo General integrado por las Consejerías Electorales, la Secretaría Ejecutiva y los Partidos Políticos se trabaja en favor de la Democracia del Estado y que su derecho político electoral al sufragio universal, libre, secreto, directo, pero por sobre todo informado está garantizado en las urnas en este proceso así como el irrestricto respeto a su voluntad ciudadana es cuánto.-----

**Maestro Juan Carlos Mena Zapata:** ¿Alguna intervención en primera ronda? al no haber intervenciones Secretario Ejecutivo, continuemos con el siguiente punto del orden del día.-----

**Licenciado David Antonio Hernández Flores:** El siguiente punto del orden del día es a petición de las Consejerías Electorales y se refiere a la lectura y aprobación en su caso del proyecto de Acuerdo CG/016/2024 del Consejo General del Instituto Electoral de Estado de Campeche por el que se crea el Comité de Licitaciones para la documentación electoral, material electoral, programa de resultados electorales preliminares, equipos y servicios informáticos del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.-----

**Maestro Juan Carlos Mena Zapata:** Integrantes del Consejo General está su consideración el punto del día antes mencionado, cedemos el uso de la voz en primera ronda la representación del partido Acción Nacional.-----

**Licenciado Cesar Ismael Martín Ehuán:** Nuevamente buenas tardes, el correcto seguimiento de el programa de resultados preliminares es un paragon para el buen resultado de el proceso electoral y bajo ese argumento yo quisiera proponer a este Consejo General la adición de un resolutivo noveno y el corrimiento del noveno por el décimo a fin de mandar a esta recién constituida a este recién constituido comité para que realice un informe mensual justamente en estas sesiones ordinarias, respecto de las actividades que periódicamente lleve a cabo las actividades que respecto de este proceso de licitación se lleven se desempeñen.



durante cada mes, calendario y esta petición es congruente con diversos acuerdos que en temas similares hemos aprobado en los que se mandata a los comités y comisiones a rendir informes periódicos de manera que los integrantes del Consejo General estén al tanto de las actividades que llevan a cabo y la ciudadanía en estas sesiones de Consejo General, se enteren de el estado que guarda el proceso electoral y sirva no solamente a los partidos políticos sino a todos los campechanos como una ventana de acercamiento y de conocimiento de lo que está pasando en el Estado de Campeche y la manera en que se está procurando que su voto sea respetado que su voluntad las urnas se corresponda efectivamente a las autoridades que va a tener electas después del 2 de junio y me parece que es válido y posible y por tanto solicitaría que se anexe este resolutivo noveno y se corra el noveno actual para incluirse en el correlativo, muchas gracias.-----

**Maestro Juan Carlos Mena Zapata:** ¿Alguna otra intervención en primera ronda cerramos la primera ronda y abrimos la segunda ronda al ya no haber intervenciones me permitiré hacer una participación el acuerdo que se está poniendo a consideración de este colegiado que es la creación del comité de licitaciones sobre la documentación electoral material el programa de resultados electorales preliminares equipos y sistemas informáticos relativos al proceso electoral 2023 busca que en el hecho de las adquisiciones, arrendamientos y servicios derivados que se que tengan vinculación con los temas esenciales con la organización del Proceso Electoral 2023-2024, no queden en el ánimo o no quede más que en el ánimo no quede en la atribución que tiene la Dirección Ejecutiva de Administración Prerrogativas de Partidos Agrupaciones Políticas, sino que este Consejo General lo que está creando es un Comité o sea una colegialidad para que en ellos se puedan llevar a cabo las licitaciones públicas necesarias para la adquisición, esto es para dar un esquema de transparencia y rendición de cuentas sobre el uso de los recursos públicos que el Poder Legislativo del Estado nos asignó para las partidas para llevar a la consecución del Proceso Electoral 2023-2024 en aquellas partidas que por su monto este requieren tratamientos especiales, cabe señalar que en general podríamos decir que el acuerdo versa sobre tres puntos que son la creación la integración el objeto y la temporalidad y que este comité está basado en la ley de adquisiciones arrendamientos y servicios del Estado de Campeche y que recoge como límites para la determinación de las licitaciones, los límites establecidos en el presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para 2024 para dar cumplimiento total y cabal y si bien es cierto que la autonomía podríamos tener algunas otras este ponernos nosotros otros límites consideramos estas seis Consejerías Electorales que en el ánimo del respeto que



tenemos siempre con la normatividad electoral íbamos a tomar como parámetro igual para este Instituto Electoral las cantidades establecidas en el presupuesto de egresos este en relación este eso sería en relación con este acuerdo, Secretario y una vez que he terminado con mi intervención le solicito tome la votación correspondiente primero de manera general en relación sobre la aprobación del acuerdo y después de manera particular y después.-----

**Consejera Electoral, Maestra Clara Concepción Castro Gómez:** Nada más para hacer una precisión y consultarle al representante del partido de Acción Nacional de acuerdo a los a los puntos de acuerdo a partir del punto de acuerdo sexto comienza la instrucción para las diversas áreas del Instituto Electoral respecto al Acuerdo en mención yo le propondría que en lugar que fuera el punto de acuerdo noveno fuera el punto de acuerdo sexto toda vez que tiene relación justamente todavía con el contenido esencial del acuerdo y a partir del corrimiento estaría ya la instrucción para las diversas áreas.-----

**Maestro Juan Carlos Mena Zapata:** En este caso le preguntaría la representación del Partido Acción Nacional si mantuviera el que sea en el nueve o en su caso este fuera en el sexto.-----

**Licenciado Cesar Ismael Martín Ehuan:** Claro no yo creo que el planteamiento que hice respecto del número es un planteamiento de forma y me parece que atinadamente puede incorporarse en cualquier parte de los puntos resolutiveos sin que eso trascienda al fondo estoy de acuerdo con la propuesta de la Consejera.-----

**Maestro Juan Carlos Mena Zapata:** Entonces Secretario Ejecutivo en primer término tomamos la votación en lo general para después hacer la votación en lo particular, sobre la propuesta hecha por el partido Acción Nacional complementada con la propuesta de la Consejera Clara Castro.-----

**Licenciado David Antonio Hernández Flores:** Con gusto Presidente Consejeras y Consejeros Electorales con fundamento los artículos 52 y 53 del Reglamento de Sesiones se consulta si se aprueba en lo General el proyecto de Acuerdo quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor, gracias, es aprobado por unanimidad de votos en lo general, ahora procedo consultar si se aprueba.-----

**Maestro Juan Carlos Mena Zapata:** Espérame una precisión, la precisión sería que el Comité de Licitaciones cómo está con el nombre que está creado durante presente en todas las sesiones ordinarias que por ser proceso electoral son mensuales un informe y estos informes serían durante la temporalidad del mismo comité.-----



**Licenciado David Antonio Hernández Flores:** Consejeras y Consejeros Electorales de conformidad con los artículos 52 y 53 de Reglamento Sesiones se consultan.-----

**Maestro Juan Carlos Mena Zapata:** En relación con el punto particular el Consejero Abner Ronces pide el uso de la voz. -----

**Consejero Electoral, Maestro Abner Ronces Mex:** Gracias Presidente dado que creo y siempre considerado que al votar en contra se debe de justificar el por qué, no acompañaría la propuesta dado que considero que existen los mecanismos de transparencia para acceder a este tipo de información además de que el mecanismo y la actuar que tendrá que observar el comité está pues precisamente apegado a la ley de adquisiciones y arrendamientos y prestaciones de servicios entonces en esa parte considero que es al comité el que le corresponde su oportunidad y al ser instalado rendir los informes correspondientes y en su momento proponerlo a este Consejo General, pero no creo que en este momento, sea lo adecuado es cuánto.-----

**Maestro Juan Carlos Mena Zapata:** Secretario Ejecutivo todo en la votación correspondiente.-----

**Licenciado David Antonio Hernández Flores:** Claro Presidente, Consejero Presidente, Consejeras y Consejeros Electorales de conformidad con los artículos 52 y 53 del reglamento de sesiones se consulta si se aprueba la inclusión del punto sexto realizada por la representación del Partido Acción Nacional y hacer el corrimiento de los puntos de acuerdo correspondiente, ¿quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor? ¿en contra? gracias.-----

**Maestro Juan Carlos Mena Zapata:** De conformidad con el Reglamento del Instituto Electoral del Estado de Campeche para las Sesiones del Consejo General Distritales y Municipales se abre una única ronda de participaciones para este punto en particular y tomar la siguiente y tomar la votación, en caso de que se mantuviera el empate se tendría que llevar a la siguiente sesión del Consejo.-----

**Consejera Electoral, Maestra Fatima Gisselle Meunir Rosas:** Gracias Consejero Presidente, cambiaría yo el sentido del voto para que sea en contra en razón de que las actuaciones todas y cada una de las actuaciones que a realizará este comité de adquisiciones es muy deberá ser tal cual lo se ha hecho en procesos electorales anteriores que es un comité cuando teníamos un comité de licitaciones y las actuaciones hay de carácter cerrado y hay de carácter público las de carácter cerrado es cuando se trata de hacer la propuesta y la elaboración de las bases por ejemplo que son que son de carácter reservado puesto que estas, se harán pública hasta que cualquier empresa interesada haga la respectiva compra de las bases no



pero eh después en el desahogo de cada una de las etapas de la licitación ya ingresamos integrantes de este Consejo General este para la realización ahora bien las actuaciones de este comité de comité especial de adquisiciones también deberán hacerse públicas tanto en los estrados de este Consejo General de esta institución en los estrados físicos como electrónicos y adicionalmente pues nosotros echamos mano de las redes sociales para hacer la máxima difusión entonces para generar el desempate yo me sumaría cambiaría el sentido de mi voto, gracias.-----

**Maestro Juan Carlos Mena Zapata:** Alguna otra intervención en esta ronda única, cedemos el uso de la voz al Consejero Danny Góngora.-----

**Consejero Electoral, Licenciado Danny Alberto Góngora Moo:** Buenas tardes efectivamente para comentar en concordancia con lo que ha señalado la Maestra Fátima, el Consejero Abner, el procedimiento que va a llevarse a cabo en relación con la adquisición que se va a hacer de material de documentación de PREP, de estos servicios informáticos, en caso de que sea por una licitación pública hay un procedimiento ya establecido dentro de la misma ley de adquisiciones aunado a ello ha sido una práctica de este Consejo General en otros procesos electorales el invitar a las representaciones de los partidos para asistir dentro de estos actos que se van llevando a cabo dentro de cada una de las etapas que van desarrollándose dentro del procedimiento de la adjudicación por lo tanto creo que deben de estar tranquilos con la transparencia con todo el desarrollo que se va a llevar a cabo créanos que van a estar ustedes invitados para poder acompañarnos es cuánto.-----

**Maestro Juan Carlos Mena Zapata:** Gracias, cedemos el uso de la voz a la representación del Partido Acción Nacional.-----

**Licenciado Cesar Ismael Martín Ehuan:** Muchas gracias Presidente, me parece un antecedente vergonzoso el retirar un voto para abonar a la opacidad, me parece que va en contra de todos los precedentes que todavía hace dos semanas aquí se lloraba y se desgarraban las vestiduras diciendo que la ausencia o el mal nombrado o una mal ejecutado nombramiento en el Órgano Interno de Control que por cierto hoy sigue vigente y que esta nueva integración del Instituto Electoral no ha alzado la voz para decir que el Congreso del Estado de Campeche sigue sin nombrarle un organismo interno de control, bueno este precedente solamente parece a abonar a empantanar el ambiente político es muy claro es muy sospechoso que en medio del debate público y cuando el límite se acerca hacia abrir las elecciones a los ciudadanos los Consejeros Electorales decidan echarse para atrás para ocultar información que podría ser de la mayor importancia para los



campechanos insisto mucho más cuando hoy no existe en este instituto electoral el órgano de verificación y control encargado de supervisar este tipo de licitaciones públicas las licitaciones públicas son hechas con dinero de los ciudadanos campechanos y se requiere que sean los propios ciudadanos campechanos quienes en todo momento tengan acceso y tengan disponible y procesada la información es verdad que van a haber listas allí hechas y acuerdos que pueden publicar si quieren en los estrados electrónicos porque no tienen los antecedentes de los mejores estrados electrónicos acuérdense que les hicieron al PRI hace algunos meses quien quiera que estuviera en la en la presidencia pero es un antecedente de este Consejo General que los estrados electrónicos son usados de manera tendenciosa y no funcionan adecuadamente y a pesar de esta opacidad con la que se ha venido desempeñando el Instituto Electoral hoy se retira un voto a favor de la transparencia por uno en favor de la opacidad esto no abona a un mejor Proceso Electoral esto no es congruente con las posiciones de la Consejera que anteriormente había aquí en esta misma mesa dicho que se debería de transparentar todo lo que se hace hacia los ciudadanos me parece me parece muy muy sospechoso me parece que a estas alturas el cambiar de opinión sobre la mesa para ocultar información no es sinónimo de un mejor proceso administrativo sino un claro aviso de que será la opacidad y el desorden lo que va privar en el proceso de adquisición de el programa de resultados preliminares, ojalá este revés este anuncio de ocultamiento de datos indispensables para los ciudadanos no marque la sintonía que de aquí en adelante va a tomar el Consejo General cuando se trate de hacer accesible la información a los ciudadanos espero que esta se razón sea únicamente el resultado de un precedente que de una situación sobre la cual no tienen precedentes espero que solamente sea el desbalance provocado por no a ver cómo actuar en un colegiado cuando existe empate en un órgano que tradicionalmente está diseñado como decía justamente movimiento ciudadano hace un par de sesiones para actuar en números impares, situaciones eh novedosas, se nos van a aparecer durante el proceso electoral ténganlo por seguro, pero ir de reversa echar para atrás y buscar el oscurantismo no es la solución para enfrentar problemas novedosos no es la solución para brindar a este instituto la transparencia que le exige la ley pero además para desempeñar el cargo de Consejeros con la honra que demanda el ejercicio de tal investidura porque quienes hemos tenido la el honor de estar sentados en esta mesa como Consejeros Electorales sabemos que lo que somos aquí es procesadores de la información para hacérselos llegar a aquellos que se levantan a las 7 de la mañana y se duermen a las 12 de la noche para trabajar y mantener a sus familias y



mantener a sus negocios y sostener a sus trabajadores y no tienen tiempo de estar procesando 5,10 o 20 actas diarias para saber de que trata la información, ese es el trabajo de los Consejeros Electorales que son filtros ciudadanos de la información que de otro modo el campechano, la campechana y los campechanos no tienen acceso entonces qué vergüenza, qué pena, que sea el ocultarse tras una cortina de humo y tras la cerrazón institucional la manera de resolver los problemas a que a los que se enfrentan los órganos colegiados deseo de todo corazón que este desbalance y que esta vergüenza pública de alzar la de bajar la mano para privilegiar la desinformación sea solamente una anécdota en este proceso electoral y no la tendencia que van a marcar las y los Consejeros Electorales de aquí en adelante es cuánto.-----

**Maestro Juan Carlos Mena Zapata:** ¿Alguna otra intervención? en esta ronda única la Consejera Clara Castro Gómez.-----

**Consejera Electoral, Maestra Clara Concepción Castro Gómez:** Gracias para comentar que mantengo mi voto y me parece que es dable expresar los argumentos por los cuales considero que sí es viable la rendición de un informe justamente porque contrario a lo que se pudiera pensar el procedimiento de licitación y adquisiciones de bienes y servicios está al alcance de la ciudadanía el Instituto Electoral del Estado de Campeche en este sentido no es la excepción el Proceso Electoral Estatal Ordinario tal como se ha comentado desde el inicio del Proceso Electoral es para la ciudadanía y por la ciudadanía sin embargo me parece también importante puntualizar algo un informe de actividades también refiere el seguimiento de las etapas que se tienen que llevar de acuerdo a los procedimientos que en este se vayan desahogando y en ese sentido me parece que el informe que están solicitando da cuenta precisamente de eso del estatus de avance que estará llevando a cabo este procedimiento a cargo de un órgano colegiado que el día de hoy se está integrando y designando como el Comité de Adquisiciones, ahora bien también me parece que no es desconocido para Ninguno de los que nos encontramos en esta mesa que un proceso de licitación tiene también como base justamente la compra valga redundancia de estas bases de licitación que están sujetos justamente a la oferta y demanda que se tiene respecto a estos bienes y servicio ocioso sería el poder ante la oferta y demanda y los precios de mercado el poner a primera vista los montos respecto a estos bienes y servicios justamente porque entonces estaríamos ante una discrepancia entre las personas que pudieran acercarse a estas bases es precisamente por eso que me parece que el informe que tendría que estarse rindiendo justamente estaría dando cuenta de esto y de la terminación de las actividades que se vayan desarrollando



en ningún momento me parece que las actuaciones que se están generando con respecto a este tema tengan que ver con la opacidad de la información más bien es en el seguimiento y cumplimiento de los procedimientos que se dan, asimismo también considero que este colegiado tiene una enorme responsabilidad con la información que expresa y genera por lo cual creo que nosotros tendríamos que ser partícipes y generadores justamente de la información hacia la ciudadanía campechana precisamente para transparentar este Proceso Electoral Estatal Ordinario que de inicio ya viene con un reto mayúsculo y creo que una cuestión administrativa es justamente eso darle cause a los procedimientos que se llevan a cabo de acuerdo a la normativa legal y también a los estándares y criterios que se generen con respecto a esto, entonces creo que sí es importante y tenemos una enorme responsabilidad al generar la información no desinformémonos a la ciudadanía el Instituto Electoral del Estado de Campeche con la integración de este comité de adquisiciones justamente quiere transparentar todas las adquisiciones que se generen con motivo del proceso electoral Estatal ordinario en un marco de profesionalismo y rendición de cuentas es cuánto.-----

**Maestro Juan Carlos Mena Zapata:** ¿Alguna otra intervención? damos el uso de la voz a la Representación de Espacio Democrático de Campeche.-----

--- **Licenciada Martha Adriana Puerto Canepa:** De nuevo buenas tardes, bueno en primer lugar quiero unirme al señalamiento que hace un momento hizo el compañero del partido Acción Nacional respecto a lo que corresponde al Órgano Interno de Control, creo que es sumamente indispensable que los Consejeros tomen una postura al respecto, no se puede crear un Comité de Adquisiciones si no tenemos la certeza jurídica de la figura del Órgano Interno de Control, por qué, porque es esta la figura indispensable para poder velar realmente por el cumplimiento de las funciones de la normatividad y de cada uno de los procesos que se vayan a llevar a cabo para la adquisición durante esta etapa, entonces creo que antes de ver cuál va a ser el procedimiento a llevar a cabo respecto de la adquisición de cada uno de los servicios o recursos que se vayan a a llevar a cabo en este proceso es indispensable primero tener la certeza jurídica de quién se va a encargar de vigilar las actuaciones dentro de este Comité de Adquisición y creo que el órgano interno de control conforme a la Constitución y las demás disposiciones legales que corresponden como lo es la Ley General de responsabilidades administrativas es el pilar indispensable para poder integrar este comité, entonces No podemos hablar de un comité de adquisiciones que va a ser transparente y conforme al marco jurídico si no tenemos a una persona que vigile y



que tenga la certeza conforme a sus atribuciones legalmente reconocidas por quien corresponde para que lo pueda llevar a cabo es cuánto.-----

**Maestro Juan Carlos Mena Zapata:** Recordar a los integrantes del Consejo General que el acuerdo ya fue votado en lo general y que solo se estás haciendo un debate único en relación a una petición que había hecho el partido Acción Nacional y que estaba este también avalada por la Consejera Clara Castro, que el acuerdo ya ha sido aprobado en lo general y lo único que nos queda determinar es sobre esa propuesta damos el uso de la voz a la representación del Partido Revolucionario Institucional.-----

**Lic. Juan Gualberto Alonzo Rebolledo:** Bueno buenas tardes, otra vez con el mismo tema como bien acaba de comentar el Consejero Presidente, este punto ya fue votado pero yo creo que es importante para la gente que nos sigue a través de las redes sociales que lo más importante que tiene este organismo o la parte fundamental de la función electoral es la transparencia eso no se nos olvide escuché claramente la propuesta de que hacía el compañero de Acción Nacional y lo único que pretendía en su propuesta es que se presenten los informes a este Consejo General de lo que está haciendo este Comité de adquisiciones todos conocemos la ley de adquisiciones y sabemos los compromisos las obligaciones y las responsabilidades que tiene este organismo para con este Instituto Electoral de la manera en que se van a hacer esas adquisiciones y en el proceso pasado cuando se instala este Comité nos hacen la invitación a todos los representantes de los partidos políticos para que podamos venir a ver el procedimiento que se desahoga para este efecto aquí lo que estamos tratando es de que se transparente yo no le veo ningún problema el que se rinda uno dos o tres informes no pasa nada la idea es que podamos nosotros este Consejo General poder transitar en el marco de la transparencia es lo único que se está pidiendo no se está pidiendo nada más y yo coincido también con la postura de los dos Representantes que me antecedieron que para dar una mayor transparencia al actuar de este Consejo y de sus funcionarios se necesita que se nombre ya a la persona responsable de vigilar y ver que las cosas que se hagan se hagan bien como es el Órgano Interno de Control es cuánto señor Presidente.-----

**Maestro Juan Carlos Mena Zapata:** Alguna otra Intervención? damos el uso de la voz aunque era una intervención única, pero hay un tema de alusiones y por eso se hace la excepcionalidad que marca el Reglamento de Sesiones.-----

**Consejera Electoral, Maestra Fátima Gisselle Meunier Rosas:** Gracias Consejero Presidente, ningún momento se ha dicho que no se van a rendir informes no sé si estamos en estoy entendiendo, entendí algo diferente solo que no



estamos lo que se está poniendo a consideración es si se incorpora el punto dentro del acuerdo de este momento, que sería el comité especial el que va a determinar la forma y el modo punto, si yo no comprendí si yo comprendí algo distinto les agradecería que me hicieran la aclaración y de antemano en ningún momento me atrevería a ponerle calificativos a ninguna de las intervenciones de quienes integramos este Consejo General es cuánto.-----

**Maestro Juan Carlos Mena Zapata:** Alguna otra intervención? al no haber más intervenciones Secretario Ejecutivo, tome la votación particular sobre la propuesta que había hecho la representación del partido de Acción Nacional con el aval de la Consejera o el apoyo de la Consejera Clara Castro en relación a los a si se incorpora como punto sexto que se presente en las sesiones que el Comité de Licitaciones que ya fue aprobado en lo general, presentar durante la sesiones ordinarias un informe en la durante la temporalidad que el mismo Comité esté vigente.-----

**Licenciado David Antonio Hernández Flores:** Consejeras y Consejeras Electorales de conformidad con los artículos 52 y 53 de reglamento sesiones se consulta si se aprueba la propuesta de modifica la propuesta de inclusión realizada por el partido Acción Nacional en el punto sexto del proyecto de acuerdo quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor? en contra la propuesta de de inclusión no es Ada por mayoría de votos consejero presente integrantes del Consejo General. con los votos en contra de la Maestra Fátima Gisselle Meunier Rosas, Maestro Danny Alberto Góngora Moo y de la Licenciada Nadine Abigail Moguel Ceballos.-----

**Maestro Juan Carlos Mena Zapata:** Secretario Ejecutivo continuemos con el siguiente punto del orden del día.-----

**Licenciado David Antonio Hernández Flores:** El siguiente punto del orden del día es el referente a asuntos generales y me permito dar cuenta que se recibieron dos puntos el primero es petición de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana y se refiere a la frase de la documentación del Instituto Electoral del Estado de Campeche.-----

**Maestro Juan Carlos Mena Zapata:** Gracias Encargado del Despacho les solicito con fundamento en el artículo 23 del Reglamento de Sesiones correspondiente para que este consejo decida sin debate si se discute en este en este punto la propuesta de la Comisión de Educación Cívica y Participación ciudadana o se difiere para ser tratado en una posterior.-----

**Licenciado David Antonio Hernández Flores:** Consejeras y Consejeros Electorales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 Reglamento Sesiones



se consulta si se aprueba la participación en esta sesión de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, para participar con el tema frase en la documentación del Instituto Electoral del la Estado de Campeche, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor, gracias, se aprueba por unidad de votos la participación.-----

**Maestro Juan Carlos Mena Zapata:** Bueno este como Presidente de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana en asuntos generales, me permito proponer señalando que la Dirección Ejecutiva Educación Cívica y Participación Ciudadana ha hecho una propuesta a la Comisión que presido junto con los Consejeras y Consejeros Electorales Nadine Moguel y Abner Ronces para que en toda la documentación del Instituto Electoral durante el ejercicio 2024, se tenga como frase la siguiente; 2024 Tu participación fortalece la democracia, sería todo y cuánto, para que tome Secretario la votación correspondiente.-----

**Licenciado David Antonio Hernández Flores:** Consejeras y Consejeros Electorales de conformidad con los artículos 52 y 53 de Reglamento Sesiones se consulta si se aprueba la frase; 2024 Tu participación fortalece la democracia, en la inclusión de la documentación del Instituto Electoral del Estado de Campeche quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor, Gracias, es aprobado por unidad de votos.-----

**Maestro Juan Carlos Mena Zapata:** Encargado del Despacho demos sigamos con los puntos de la con el siguiente punto de asuntos generales.-----

**Licenciado David Antonio Hernández Flores:** El siguiente punto de asuntos generales a petición del Consejero Presidente Maestro Juan Carlos Mena Zapata para participar con el tema Consejos Electorales Distritales y Municipales.-----

**Maestro Juan Carlos Mena Zapata:** Gracias Encargado del Despacho les Solicito con fundamento en el artículo 23 del Reglamento de Sesiones proceda la votación correspondiente para que este Consejo decida sin debate si se discute en esta sesión o se difiere para ser tratados en una posterior.-----

**Licenciado David Antonio Hernández Flores:** Consejeras y Consejeros Electorales de conformidad con el artículo 23 de Reglamento de Sesiones se consulta si se aprueba la participación del Consejero Presidente Juan Carlos Mena Zapata para participar con el tema Consejos Electorales Distritales y Municipales en la presente sesión, quienes estén por la afirmativa si manifestarlo por favor, Gracias, es aprobada la participación.-----

**Maestro Juan Carlos Mena Zapata:** Con su permiso nada más señalar que de conformidad con la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales los Consejos con la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales los Consejos Electorales



Distritales y Municipales deberán instalarse a más tardar el último día del primer mes del año de la Jornada Electoral y dando cumplimiento a este punto quiero nada más recordar que el día de ayer el Distrito el el Distrito Electoral Distrital 04 fue instalado y que hoy en el transcurso de la tarde se hará la instalación de 24 Consejos Electorales entre Distritales y Municipales y con eso este Instituto Electoral estará dando cabal cumplimiento, por qué hago esta intervención nada más también para recordar las representaciones de los partidos políticos que a partir de la instalación de los Consejos Electorales Distritales y Municipales cuentan con 30 días para que acrediten a sus representantes en dichos Consejos ,eso es todo y cuanto, damos el uso de la voz a la representación del Partido del Trabajo.-----

**Licenciado Antonio Gómez Saucedo:** Muy buenas tardes a los presentes Consejero Presidente la duda es porque bueno hasta donde s la acreditación de los de las representaciones ante los órganos desconcentrados es presencial para nosotros realmente si se nos complica por las diversas actividades y las distancias a las que están algunos órganos desconcentrados, por lo que pues yo sí sería de la idea solicito que se pudiera aprobar un acuerdo donde se autorice el envío de las acreditaciones y en su momento las sustituciones a través de correo electrónico a los diversos Consejos Distritales, es cuánto.-----

**Maestro Juan Carlos Mena Zapata:** En virtud de que estamos en el asunto de asuntos generales y el planteamiento que se está haciendo lo que Considero que se establezca es que haremos el análisis jurídico para que a más tardar el en este breve tiempo se les haga la consideración, para ver si lo pudieran ustedes presentar físicamente ante la Oficialía Electoral y esta lo remita este a los órganos desconcentrados o en su caso se establezca entre la Comisión de Organización y la Secretaría, un mecanismo en lo que está planteando siempre y cuando este no vaya más allá de lo establecido en la Ley Electoral sería todo al no haber más asuntos este en asuntos generales secretario pasemos al siguiente punto del orden del día.-----

**Licenciado David Antonio Hernández Flores:** Consejero Presidente permito informar que hemos concluido con los asuntos enlistados en el orden del día.-----

**Maestro Juan Carlos Mena Zapata:** Muchas gracias Encargado del Despacho siendo las 13 horas con 33 minutos del día miércoles 31 de enero de 2024, se da por clausurada la 1ª (primera) Sesión Ordinaria de este Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche. Muchas gracias por su asistencia tengan todas, todos y todes y un excelente día.-----

*"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales"*